



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2018**



**CONSTITUCIÓN**

<b>Fecha:</b>	13 de Diciembre de 2018
<b>Lugar:</b>	Salón de Sesiones Plenarias
<b>Hora de Comienzo:</b>	16:30
<b>Hora de Terminación:</b>	20:30
<b>Carácter:</b>	Ordinaria
<b>Convocatoria:</b>	Primera

**ASISTEN:**

- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. José Luis Díez Camara, Concejal.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejal.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejal.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejal.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.
- D. Antonio Fuertes Martínez, Concejal.



D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Paloma Corres Vaquero, Concejala.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejala.

D. María Marrodán Funes, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejala.

D. Gonzalo Peña Ascacibar, Concejala.

D. Marina Blanco Viana, Concejala.

D. Javier Merino Martínez, Concejala.

D. Manuel Peiró Somalo, Concejala.

D. Ana Vaquero Garrido, Concejala.

D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejala.

D. María Luisa Alonso García, Concejala.

D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejala.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejala.

**OTROS ASISTENTES:**

. D<sup>a</sup> Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno





## **ORDEN DEL DÍA**

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 13/12/2018 A LAS 16:30 HORAS

### **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

1. Aprobación Actas sesiones anteriores

### **PARTE RESOLUTIVA**

2. Análisis del cumplimiento de los compromisos financieros asumidos por el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 22 de noviembre de 2016. Situación a noviembre de 2018.
3. PARCIU/CS/01.09 sustitución de un miembro del Consejo Social de la Ciudad a propuesta de las Entidades Financieras

### **MOCIONES**

4. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para prohibir la apertura de casas de apuestas en las inmediaciones de centros escolares y juveniles.
5. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para solicitar al Ministerio de Fomento que continúe con la fase II del soterramiento del ferrocarril.
6. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para adaptar parcelas de los huertos comunitarios a personas con discapacidad y movilidad reducida.
7. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la construcción urgente del nuevo centro de salud en el Casco Antiguo
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la regulación de los salones de juegos y casas de apuestas en Logroño.
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la urbanización y apertura al tráfico rodado y peatonal de Avenida de la Sierra a lo largo de 2019.
10. Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto para mejora dotaciones para Yagüe, Valdegastea y El Arco y mejoras de conexión entre estos barrios.



11. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para el acondicionamiento y reapertura del yacimiento de Valbuena.
12. Moción presentada pro el Grupo Municipal Cambia Logroño para la aplicación de una moratoria a las empresas de alquiler de VEMP hasta su regulación.

#### PREGUNTAS

13. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación al cambio pendiente del nombre de calles con denominación franquista.

#### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

14. Declaración Institucional del Ayuntamiento de Logroño. 40 Aniversario de la Constitución Española



**ACUERDOS ADOPTADOS**



**APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

**1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES**

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas de las sesiones anteriores correspondientes a las siguientes fechas:

- 5 de Julio de 2018, ordinaria
- 27 de Julio de 2018, ordinaria

**PARTE RESOLUTIVA**

**2.- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS ASUMIDOS POR EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2016. SITUACIÓN A NOVIEMBRE DE 2018.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- El Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 22 de noviembre de 2016 aprobó la Financiación de los compromisos municipales asumidos con Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A. por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de julio de 2014.

El Apartado 9º del Acuerdo instaba a la Intervención General a que con carácter previo o simultáneo a la aprobación del Presupuesto municipal efectuara un análisis del cumplimiento de los compromisos adquiridos, actualizara los datos que pudieran afectar así como analizara la capacidad del cumplimiento de los acuerdos.

- El Informe al efecto formulado por el Interventor General y el Adjunto a la Dirección General y Responsable de Contabilidad de fecha 30 de noviembre de 2018 respecto al Análisis del cumplimiento de los compromisos financieros adquiridos por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 22 de noviembre de 2016: SITUACIÓN A NOVIEMBRE DE 2018.





- La Propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento Pleno al efecto formulada por el Interventor General con fecha 3 de diciembre de 2018.
- El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 4 de diciembre de 2018.

Adopta el siguiente

**A C U E R D O :**

**Darse por enterado del Análisis del Cumplimiento de los Compromisos financieros asumidos por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 22 de noviembre de 2016: SITUACIÓN A NOVIEMBRE DE 2018.**

**3.- PARCIU/CS/01.09 SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD A PROPUESTA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS**

El Ayuntamiento Pleno en base a los siguientes fundamentos:

1. El artículo 2 del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, en su redacción dada por los acuerdos de Pleno, de fecha 1 de febrero de 2018 y 3 de mayo de 2018, referido a la composición de este órgano, que prevé, dentro de los representantes de la ciudad de Logroño propuestos por sus respectivas entidades a un representante de las entidades financieras.
2. El Acuerdo Plenario de 31 de julio de 2015 por el que se procedía al nombramiento de D. Miguel Angel Calderari Lallana como miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño como representante de las entidades financieras
3. El escrito de 29 de Noviembre de 2018 presentado por Ibercaja Banco S.A. interesando el nombramiento de D. Jorge Sicilia Espuny como miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, en sustitución del consejero mencionado en el expositivo anterior.
4. La propuesta de acuerdo adoptada al efecto por el Director General de Participación Ciudadana.

5. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 10 de Diciembre de 2018

Adopta los siguientes acuerdos:

Nombrar a **D. Jorge Sicilia Espuny** (D.N.I. 13.157.999 - K) como miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, a propuesta de las Entidades Financieras, en sustitución de D. Miguel Angel Calderari Lallana.

### **MOCIONES**

#### **4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA PROHIBIR LA APERTURA DE CASAS DE APUESTAS EN LAS INMEDIACIONES DE CENTROS ESCOLARES Y JUVENILES.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 13 de noviembre de 2018 para la prohibición de casas de apuestas en las inmediaciones de centros escolares y juveniles.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 10 y 13 de diciembre de 2018.
3. La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 11 de diciembre, que no ha sido admitida por el grupo proponente.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar al Gobierno autonómico a que tramite una reforma legislativa de manera urgente para prohibir la concesión de las nuevas autorizaciones de todo tipo de establecimientos de juegos y apuestas que estén próximos a centros escolares, institutos, centros juveniles y edificios públicos con alto tránsito de menores de edad.

Segundo Llevar a cabo las modificaciones precisas en la normativa sobre planificación urbanística a fin de prohibir la apertura de casas de apuestas y juego en las proximidades de centros escolares, institutos, centros juveniles y edificios públicos con alto tránsito de menores de edad.

Tercero: Desarrollar campañas de concienciación para los progenitores y los menores de edad sobre los riesgos que entraña el juego y las altas cifras de ludopatía que se están registrando entre jóvenes.

Cuarto: Colaborar junto al resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en la inspección del funcionamiento de estas casas de juego y apuestas a fin de supervisar el correcto funcionamiento de los mecanismos de identificación de jugadores y poder detectar posibles menores de edad que puedan haber accedido a estos establecimientos.

## **5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA SOLICITAR AL MINISTERIO DE FOMENTO QUE CONTINÚE CON LA FASE II DEL SOTERRAMIENTO DEL FERROCARRIL.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 16 de noviembre de 2018 solicitando al Ministerio de Fomento que continúe con la Fase II del soterramiento del ferrocarril.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 10 y 13 de diciembre de 2018.
3. La enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Socialista, para sustitución de los puntos 1 y 2 de la moción original: “Que el Ayuntamiento de Logroño, a través del órgano que corresponda, inste a la Sociedad del Ferrocarril LIF 2002 a:1.- Que exponga al público de forma inmediata el proyecto básico que se elaboró en 2010 para que se pueda analizar por técnicos municipales, grupos políticos, colegios profesionales y asociaciones de vecinos e incorporar las mejoras que sean oportunas” por el siguiente texto: “El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno Local a:1. En el marco de la Sociedad del Ferrocarril, solicitar al Ministerio de Fomento la cantidad consignada de 1.000.000 euros en el Presupuesto del Estado para este año 2018 relativa a la fase II del soterramiento en Logroño con el objetivo de poder encargar por parte de esta Sociedad los estudios necesarios para adelantar parte del proyecto de dicha fase, en concreto la conexión de las calles Gonzalo de Berceo y Fuenmayor. 2. Instar al resto de las Administraciones que forman parte de la Sociedad LIF 2002 a retomar la ejecución de la II fase del soterramiento y para ello, elaborar un nuevo convenio que dé continuación al

convenio fundacional de la Sociedad para concretar la financiación y los plazos de ejecución de la misma”

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno Local a:

1. En el marco de la Sociedad del Ferrocarril, solicitar al Ministerio de Fomento la cantidad consignada de 1.000.000 euros en el Presupuesto del Estado para este año 2018 relativa a la fase II del soterramiento en Logroño con el objetivo de poder encargar por parte de esta Sociedad los estudios necesarios para adelantar parte del proyecto de dicha fase, en concreto la conexión de las calles Gonzalo de Berceo y Fuenmayor.
2. Instar al resto de las Administraciones que forman parte de la Sociedad LIF 2002 a retomar la ejecución de la II fase del soterramiento y para ello, elaborar un nuevo convenio que dé continuación al convenio fundacional de la Sociedad para concretar la financiación y los plazos de ejecución de la misma”

Que, una vez resuelto el periodo de exposición pública, se encargue el proyecto de ejecución de la fase II del soterramiento por parte de la Sociedad del Ferrocarril.

## **6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA ADAPTAR PARCELAS DE LOS HUERTOS COMUNITARIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 26 de noviembre de 2018 para la adaptación de parcelas de los huertos comunitarios a personas con discapacidad o movilidad reducida.
2. Las Juntas de Portavoces de fechas 10 y 13 de diciembre de 2018.
3. La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 1 de diciembre de 2018 del punto cuarto de la parte dispositiva: “Asesore adecuadamente al Consejo de la Huerta, encargado de las cuestiones de funcionamiento interno, de la importancia de la inclusión de este colectivo dentro de los fines para los que fueron creados los huertos sociales”, por



el siguiente texto: “Creación de una Mesa Técnica que asesore al Consejo de la Huerta, para la adecuación de estos terrenos con el fin de dar accesibilidad universal. Dicha Mesa estará constituida por agentes pertenecientes a las diferentes Ongs que trabajan en la ciudad la temática de la movilidad universal”.

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Que el Ayuntamiento de Logroño, a través del órgano que corresponda:

Primero: Adapte a personas con movilidad reducida al menos 4 de las 7 parcelas de gran tamaño destinadas a los servicios sociales en su totalidad, dotándolas además de sillas adaptadas al terreno irregular, con punto de gravedad más bajo y ruedas de mayor diámetro, en el número de sillas que sea necesario.

Segundo: Adapte tantas parcelas individuales como sean requeridas en cada fase por personas con discapacidad o movilidad reducida, elevando parterres a una altura adecuada a sus necesidades, sin que se vea afectada la superficie total de cultivo por las adaptaciones que se consideren necesarias.

Tercero: Asegure que, tanto las fuentes de agua potable, el pozo comunitario situado en la finca, la caseta de aperos, la zona estancial como el espacio para el vertido de compostaje, sean accesibles, así como el acceso a los huertos desde el exterior y sus recorridos internos.

Cuarto: Creación de una Mesa Técnica que asesore al Consejo de la Huerta, para la adecuación de estos terrenos con el fin de dar accesibilidad universal. Dicha Mesa estará constituida por agentes pertenecientes a las diferentes Ongs que trabajan en la ciudad la temática de la movilidad universal.

## **7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN URGENTE DEL NUEVO CENTRO DE SALUD EN EL CASCO ANTIGUO**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 27 de noviembre de 2018, para la construcción urgente del nuevo Centro de Salud en el Casco Antiguo.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 10 y 13 de diciembre de 2018.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Que la Junta de Gobierno Local proceda ya a ceder la parcela del antiguo cuartel de la Policía Nacional a la Comunidad Autónoma de La Rioja, a fin de acelerar los pasos necesarios para la construcción en el mismo de un nuevo centro de salud.

Segundo: Solicitar al Gobierno regional que realice con urgencia el estudio geotécnico y el proyecto constructivo del nuevo centro de salud en el Casco Antiguo para que se puedan licitar las obras a continuación y que el Presupuesto de La Rioja de 2019 contemple la cuantía necesaria para llevar a cabo dichas actuaciones.

## **8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REGULACIÓN DE LOS SALONES DE JUEGOS Y CASAS DE APUESTAS EN LOGROÑO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 27 de noviembre de 2018, para la regulación de los salones de juegos y cass de apuestas en Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 10 y 13 de diciembre de 2018
3. La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 11 de diciembre de 2018, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.
4. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 11 de diciembre de 2018, para la adición del siguiente texto: “Que no se permita la publicidad de salas de juego y apuestas en los autobuses urbanos, marquesinas o cualquier otro soporte de titularidad municipal.

Instar al Gobierno Central a restringir la presencia de publicidad de negocios de salas de juego en los medios de comunicación, y a tomar medidas como introducir mejoras en la publicidad de las actividades de juego o establecer como obligatorios los mensajes de prevención y prudencia en los portales “online”, así como en los lugares donde se realizan presencialmente las apuestas de manera visible notoria”.

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente:

Adopta los siguientes acuerdos:



Primero: Instar a la Junta de Gobierno Local a:

1. Fomentar y potenciar las campañas de prevención sobre nuevas adicciones digitales y los medios humanos de la Unidad de Educación para la Salud del Ayuntamiento de Logroño.
2. Modificar las Normas Urbanísticas Municipales en el sentido de incluir en ellas medidas que alejen las salas de juego y apuestas de todos los centros educativos, de ocio y deporte de la ciudad al menos a 200 metros de cada uno de estos lugares y suprimir los rótulos de este tipo de actividades a la mínima expresión.

Segundo: Instar al Gobierno de la Rioja a:

1. Que de la manera más urgente posible, modifique las normas legales para este tipo de actividades, obligando a que los mismos dispongan a la entrada del local de un mostrador de información desde donde se puedan comprobar los datos de la persona que va a realizar la apuesta por si es menor de edad o está inscrito en el registro oficial de autoexclusión a dichos establecimientos, tal y como ya existe en los bingos de la ciudad.
2. Modificar la regulación legal que permita que las apuestas solo se puedan realizar en los locales autorizados para ello y se suspenda la concesión de nuevas licencias, dado el importante número de establecimientos de este tipo que ya existen en La Rioja.

Tercero: Que no se permita la publicidad de salas de juego y apuestas en los autobusesurbanos, marquesinas o cualquier otro soporte de titularidad municipal.

Cuarto: Instar al Gobierno Central a restringir la presencia de publicidad de negocios de salas de juego en los medios de comunicación, y a tomar medidas como introducir mejoras en la publicidad de las actividades de juego o establecer como obligatorios los mensajes de prevención y prudencia en los portales “online”, así como en los lugares donde se realizan presencialmente las apuestas de manera visible notoria”.

## 9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA LA URBANIZACIÓN Y APERTURA AL TRÁFICO RODADO Y PEATONAL DE AVENIDA DE LA SIERRA A LO LARGO DE 2019.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 29 de noviembre de 2018 para la urbanización y apertura al tráfico rodado y peatonal de Avda. De la Sierra a lo largo de 2019.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 10 y 13 de diciembre de 2018.
3. La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 11 de diciembre de 2018, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Alcaldesa para que requiera a la Junta de Compensación de Ramblasque la firma de un Convenio Urbanístico por el cual se obtengan los terrenos necesarios para la urbanización de la Avenida de la Sierra en este Sector. El Ayuntamiento realizará la urbanización y se considerará éste un gasto adelantado que deberá ser sufragado por la Junta de Compensación en el momento que se acometa la urbanización del resto del Sector.

Segundo: El Convenio, con los informes favorables de los servicios técnicos, jurídicos y de la Intervención municipal, deberá estar aprobado en el plazo de cuatro meses.

Tercero: En caso contrario, se procederá al cambio de sistema de gestión, volviendo al inicialmente previsto de Cooperación. El Ayuntamiento contratará los proyectos de gestión y urbanización y ejecutará las obras con cargo a los propietarios del Sector Ramblasque, siendo la primera acción la urbanización de la Avenida de la Sierra.

Cuarto: En el Presupuesto de 2019 se consignarán las partidas económicas necesarias para hacer frente al gasto, tanto en el caso de Convenio, como de gestión por Cooperación.

Quinto: Instar a la Alcaldía, o al Concejal en el que delegue, a mantener contactos con el Ayuntamiento de Lardero y la empresa concesionaria del transporte público urbano para que,



paralelamente a las actuaciones anteriores, se programe una modificación de recorridos, con su valoración económica correspondiente, que tenga en cuenta la apertura de la prolongación de Avenida de la Sierra, de forma que pueda entrar en servicio inmediatamente después de la finalización de ésta.

**10.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, CAMBIA LOGROÑO, CIUDADANOS Y MIXTO PARA MEJORA DOTACIONES PARA YAGÜE, VALDEGASTEA Y EL ARCO Y MEJORAS DE CONEXIÓN ENTRE ESTOS BARRIOS.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto con fecha 30 de noviembre de 2018 para mejora de dotaciones educativa y sanitaria en Yagüe, Valdegastea y El Arco, así como mejoras de conexión de estos barrios y movilidad.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 10 y 13 de diciembre de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno Local a:

- I. Reforzar la Línea 10 con más autobuses urbanos para garantizar un servicio adecuado a las personas que se desplazan de estos barrios al centro de la ciudad, en especial, los estudiantes que usan el mismo para acudir al IES Duques de Nájera.

Mejorar la cobertura del transporte público con el barrio de Valdegastea, tal y como ya se ha planteado en reiteradas ocasiones en este Pleno municipal.

- II. Realizar en el ámbito de estos barrios las actuaciones urbanísticas necesarias para facilitar a la Comunidad Autónoma de La Rioja una parcela adecuada para la construcción de un nuevo instituto en la zona.
- III. Realizar en el ámbito de estos barrios las actuaciones urbanísticas necesarias para facilitar a la Comunidad Autónoma de La Rioja una parcela adecuada para la construcción de un nuevo centro de salud en esta zona de la ciudad.

- IV. Que se dé carácter de urgencia a las actuaciones urbanísticas que tengan que realizarse desde los servicios técnicos municipales para conseguir que al menos una de las aceras de Avenida de Burgos reúna las condiciones adecuadas para su tránsito peatonal y ciclista, continuando ya arregladas al inicio de esta vía.

### **11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y REAPERTURA DEL YACIMIENTO DE VALBUENA.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 3 de diciembre de 2018 para el acondicionamiento y reapertura del yacimiento de Valbuena.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 10 y 13 de diciembre de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a:

1. La aclimatación de la zona del yacimiento de Valbuena para su uso como itinerario turístico y centro de interpretación.
2. El vallado de la zona de forma correcta, integrado en el paisaje histórico-urbano, protegiendo los restos, las zonas de trabajo y aumentando la seguridad.
3. La recuperación y puesta en marcha de una escuela taller (aula externa de FP Básica en la actualidad) de cantería, guías de Logroño e historia.
4. La realización de convenios con la Universidad de La Rioja.
5. La reapertura inmediata de Valbuena para ser integrada en el catálogo turístico-cultural de la ciudad de Logroño.

### **12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA LA APLICACIÓN DE UNA MORATORIA A LAS EMPRESAS DE ALQUILER DE VEMP HASTA SU REGULACIÓN.**



El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 5 de diciembre de 2018 para la aplicación de una moratoria a las empresas de alquiler de VEMP hasta su regulación.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 10 y 13 de diciembre de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a:

Proceder a una moratoria en la concesión de licencias para empresas de servicio de alquiler de VEMP hasta que se regulen ciertos criterios sobre su funcionamiento: puntos de carga, sistemas de recogida y de ocupación del dominio público, entre otras. Así como de los propios VEMPs: vías de circulación, velocidades de circulación o similares.

### **DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

#### **14.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. 40 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA**

El 6 de diciembre de 2018 se cumplen 40 años de vigencia de la Constitución Española, la gran Carta Magna que trajo modernidad a España, libertades a sus ciudadanos y un marco normativo sólido a sus instituciones, la base sobre la que nuestro país ha construido un Estado democrático y de Derecho, estable, y bajo cuyo manto hemos consolidado un modelo territorial en el que los Gobiernos Locales hablamos con voz propia.

En 1978, con su respaldo al texto constitucional, los ciudadanos manifestaron su voluntad de abrir una nueva etapa, de vivir bajo un sistema diferente, de contar con vías para mostrar su opinión y

de tomar parte en los destinos de su país. Una de esas vías se abrió para hacerlos partícipes del devenir de sus espacios más próximos: los de sus municipios.

El artículo 137 de la Constitución Española, el primero de los que forman parte del Título VIII sobre la organización territorial del Estado, subraya que “El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses”.

El reconocimiento de los Gobiernos Locales, “municipios y provincias”, como parte de esa organización, en pie de igualdad con las Comunidades Autónomas, es el punto de partida de un derecho, el de la autonomía local, que la propia Constitución garantiza de manera expresa en el artículo 140, al decir que “la Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena”, y añadir que “Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto”.

De igual forma el artículo 141 de la Constitución, apartado 1, se refiere a la provincia como “entidad local con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado”. De manera similar el apartado 4 se refiere a los archipiélagos, “las islas tendrán además su administración propia en forma de Cabildos o Consejos”, en definitiva las entidades locales intermedias, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, están obligadas a desempeñar un papel activo de la red municipalista.

Y finalmente el Artículo 142, se refiere a las Haciendas Locales y a la suficiencia financiera de los Entes Locales que deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye, “y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de la participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas”.

Fueron estos principios constitucionales y su desarrollo la base sobre la que se apoyó desde un principio la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la norma que dio forma definitiva a nuestros Gobiernos Locales. Al amparo de su Disposición Adicional Quinta, nació la Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP. La FEMP es, así, fruto de la voluntad constitucional como lo son las entidades locales que voluntariamente se asocian a ella y a quienes representa.

Ahora, 40 años después de aquel 8 de diciembre de 1978, la FEMP quiere mostrar su reconocimiento por el buen hacer de los padres de la Constitución Española, por el consenso de quienes la hicieron posible y por el papel insustituible que el texto constitucional ha jugado en la consolidación de nuestro Estado. Llegado este momento, y más allá del balance, favorable y positivo, la Federación Española de Municipios y Provincias propone, como planteamiento de futuro, dar más peso a la Carta Magna, enriquecerla y adaptarla a una estructura social e institucional que cuente con nuevos instrumentos, nuevas perspectivas y nuevas necesidades.

Y ese enriquecimiento pasa por la incorporación a su texto básico de nuevos contenidos y por la modificación de algunos de los actuales. Los Gobiernos Locales han ganado fuerza y presencia en el escenario social, territorial y político de nuestro país, y también han visto multiplicadas sus responsabilidades. Ahora, 40 años más tarde, aquel texto que nos reconoció, y que nos reconoció autónomos, debe dar paso a las instituciones adultas en las que nos hemos convertido, porque, por encima de todo, los Entes Locales, para nuestra Constitución, también son Estado.

Apostar por el futuro, como hicieron los constituyentes del 78, es necesario. Pero también somos conscientes de que, para ello, hace falta un generoso espíritu de pacto y voluntad de concordia, como el que demostraron aquéllos que alumbraron la Carta Magna hace ahora 40 años. Los cambios deben ser obra de todos y para todos y deben nacer del más amplio consenso. En el contexto actual, ese clima está ausente por lo que desde la FEMP creemos que, hasta que llegue ese momento, es preciso ensanchar la autonomía de los Gobiernos Locales, la reforma de la financiación local así como otras vías legislativas de impacto local.

Conmemorar la Constitución de 1978 es celebrar el progreso de España, un progreso al que las Entidades Locales han contribuido de manera decidida desde la proximidad a los ciudadanos. Pero fundamentalmente, conmemorar la Constitución significa rendir homenaje a los españoles que, guiados por este texto, han optado con sabiduría por la democracia y el Estado de Derecho.

### **ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA**

#### **15.- EXPTE.: TES-2018/25 ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE LA A.E.A.T Y LA F.E.M.P PARA LA RECAUDACIÓN EN VÍA EJECUTIVA DE LOS RECURSOS DE DCHO. PÚBLICO**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Convenio suscrito con fecha 28 de abril de 2011, entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Agencia Estatal de Administración Tributaria publicado en el BOE nº 119, de fecha 19 de mayo de 2011, por el que ésta asume la recaudación en vía ejecutiva de determinados recursos de derecho público de las corporaciones Locales que se contemplan en la Addenda firmada con fecha 27 de junio de 2014, cuando éstas se lo encomienden, publicada en el BOE nº 179, de fecha 24 de julio de 2014.

2. El artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, de 6 de junio, relativo a la competencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El artículo 140 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que hace referencia al marco de colaboración que debe presidir las relaciones entre Administraciones Públicas.

Los artículos 10, 55 d) y 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, establecen la procedencia de los convenios administrativos para la cooperación económica, técnica y administrativa, entre la administración local y la administración del Estado.

El artículo 8 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, relativo a la colaboración interadministrativa. En el mismo sentido el artículo 5.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El artículo 8 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, prevé que la recaudación de la Hacienda Pública de las entidades locales podrá llevarse a cabo por la Agencia Estatal de Administración Tributaria cuando así se acuerde mediante la suscripción del convenio correspondiente.

3. Los informes emitidos por el Tesorero del Ayuntamiento, con fecha 25 de octubre de 2018 sobre la procedencia de la adhesión al convenio, y con fecha 21 de noviembre de 2018 sobre la repercusión del convenio en la estabilidad presupuestaria.
4. La propuesta de acuerdo formulada por el Tesorero del Ayuntamiento.
5. El informe de Intervención de fecha 12 de diciembre de 2018.
6. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 13 de Diciembre de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la adhesión íntegra del Ayuntamiento de Logroño al Convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público de las Corporaciones Locales por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

## DELIBERACIÓN Y VOTOS

**Sr. Presidente:** Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de 13 de diciembre de 2018

**D. Gonzalo Peña:** Quiero excusar la no asistencia de mi compañero Juan Manuel Zúñiga a este Pleno por cuestiones de salud.

[Declaración institucional del Ayuntamiento de Logroño con motivo del cuadragésimo Aniversario de la Constitución Española.](#)

Asunto nº 1: Se propone la aprobación de las Actas de Pleno de 5 de julio de 2018, de carácter ordinario y 27 de julio de 2018, de carácter ordinario.

**Sr. Presidente:** Se aprueban por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 2: Análisis del cumplimiento de los compromisos financieros asumidos por el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 22 de noviembre de 2016. Situación a noviembre de 2018

**Sr. Presidente:** El Pleno se da por enterado.

Asunto nº 3: Sustitución de un miembro del Consejo Social de la Ciudad a propuesta de las Entidades Financieras.

**Sr. Presidente:** Se aprueban por unanimidad del Pleno.

**Sra. Secretaria:** Se les ha aportado al inicio del Pleno, en la minuta, un asunto por urgencia que se ha dictaminado en Comisión Informativa de Pleno celebrada con fecha de hoy. El asunto es:

Adhesión al Convenio suscrito entre la Agencia Tributaria y la FEMP para la recaudación en vía ejecutiva de los recurso de derecho público.

**Sra. Secretaria:** Procede en primer lugar aprobar la urgencia del asunto y a continuación la votación.

**Sr. Presidente:** la urgencia se aprueba por unanimidad. El asunto ya fue debatido en el anterior Pleno. No hay ninguna intervención.

El asunto se aprueba por unanimidad del Pleno.

**Sr. Presidente:** Sobre los asuntos números 5 y 8 del Orden de Dia, se ha acordado en Junta de Portavoces el debate conjunto y la votación por separado.



Asunto nº 5: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para prohibir la apertura de casas de apuestas en las inmediaciones de centros escolares y juveniles.

Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la regulación de los salones de juegos y casas de apuestas de Logroño.

**Sr. Presidente:** En este asunto, por el Grupo Mixto se han presentado enmiendas a ambas mociones y por Cambia Logroño se ha presentado enmienda a la moción del Grupo Socialista.

**D. Julián San Martín:** Es una moción para defender a los menores de Logroño. Es interesante, sencilla, pero muy importante para nuestra ciudad. Queremos prohibir, y eso que para nosotros esta palabra está casi prohibida, la apertura de casas de apuestas en inmediaciones de centros escolares y juveniles.

Tenemos un estudio de 2017, de la Dirección General de Ordenación del Juego, que proporciona información y conclusiones interesantes respecto a los perfiles psico-sociales más afectados por los trastornos en la actividad del juego, tanto en hombres como en mujeres.

Los datos que arroja este estudio en cuanto al perfil de los jugadores problemáticos en nuestro país es el de un hombre soltero, activo laboralmente, que no dispone de ayudas sociales, que presentó un inicio precoz de la conducta de juego y padece problemas relacionados con la salud.

El informe señala que la media de edad de inicio en el juego en nuestro país es a los 21 años, habiéndose iniciado en el juego el 36% de los encuestados antes de la mayoría de edad.

En La Rioja tenemos dos Leyes que tienen que ver con el juego, 4 salas de bingo, 26 salones de juego y 9 casas de apuestas, la mayoría en Logroño, excepto dos casas de apuestas que hay en Calahorra.

Hablando con las Asociaciones que llevan temas de ludopatía, como ARAD, nos dicen que el perfil de las personas que atienden respecto a la ludopatía es de personas jóvenes, con formación y que no se hubieran hecho adictos si no hubiera tantas plataformas de acceso.

Desde Proyecto Hombre nos dicen que tienen bastantes personas jóvenes, sobre todo menores de edad, con ludopatía y desde ARJA nos dicen que en 2017 estuvieron tratando a 45 pacientes por ludopatía.

Por todo esto hemos presentado una moción de cuatro puntos:

Instar al Gobierno autonómico para que reforme la Ley, para prohibir la concesión de las nuevas autorizaciones de todo tipo de establecimientos de juegos y apuestas que estén próximos a centros escolares, institutos, centros juveniles y edificios públicos con alto tránsito de menores de edad.



Llevar a cabo las modificaciones precisas en la normativa sobre planificación urbanística a fin de prohibir la apertura de casas de apuestas y juego en las proximidades de centros escolares, institutos, centros juveniles y edificios públicos con alto tránsito de menores de edad.

El Sr. Rabadán, de ARAD, dice que tenemos muchas plataformas de acceso, que la visualización la tienen los chavales cuando van al colegio. De hecho, hay un dato que nos dijo y me parece interesante, como que cuando pasamos a un restaurante o un bar tenemos que pedirle al camarero que nos abra la máquina del tabaco, mientras que nadie pide el DNI para jugar a las máquinas recreativas que tienen estos establecimientos.

Desarrollar campañas de concienciación para los progenitores y los menores de edad sobre los riesgos que entraña el juego y las altas cifras de ludopatía que se están registrando entre jóvenes.

Colaborar junto al resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en la inspección del funcionamiento de estas casas de juego y apuestas y demás establecimientos que tengan máquinas, a fin de supervisar el correcto funcionamiento de los mecanismos de identificación de jugadores y poder detectar posibles menores de edad que puedan haber accedido a estos establecimientos.

**Sr. Presidente:** Se presenta la moción del Grupo Socialista.

**D. Vicente Adolfo Ruiz:** Lo dicho por el Grupo Ciudadanos va en la línea de nuestra moción.

Quiero hacer reflexiones en alto.

¡Cómo una persona de 17 años puede contraer una deuda de juego de 11.000 euros!.

Ante esto tenemos que tomar algún tipo de medidas. Creo que se está empleando de una forma torticera o macabra el intentar unir el deporte con el juego. Están atrayendo a los salones de juego a nuestros chicos con las figuras de deportistas; salones que son oscuros, sin ventanas y con venta de alcohol barato.

La ubicación de estas salas no es casualidad. CODERE no se pone por casualidad en un sitio, CASH Win tampoco, sino que lo tienen estudiado. Sus chavales, su potencial clientela la tienen estudiada, analizada y saben que la franja de edad está entre 24 y 40 años.

Desde Jorge Vigón 70 hasta aquí, he pasado por tres salas de juego y había gente en las tres. En la primera había un cartel que ponía “todos llevamos un jugador dentro”. En la segunda, “entra y llévate 150 euros”.



Eso es mentira, es un engaño. Tenemos que hacer una campaña de sensibilización, proteger y tener esos locales fuera.

El Grupo Socialista presenta la siguiente moción, instando a la Junta de Gobierno a:

Fomentar y potenciar las campañas de prevención sobre nuevas adicciones digitales y los medios humanos de la Unidad de Educación para la Salud del Ayuntamiento de Logroño.

Modificar las normas urbanísticas municipales en el sentido de incluir en ellas medidas que alejen las salas de juego y apuestas de todos los centros educativos, de ocio y deporte de la ciudad, al menos a 200 metros de cada uno de estos lugares y suprimir los rótulos de este tipo de actividades a la mínima expresión.

Instamos al Gobierno de La Rioja:

Que de la manera más urgente posible modifique las normas legales para este tipo de actividades, obligando a que dispongan a la entrada del local de un mostrador de información desde donde se puedan comprobar los datos de la persona que va a realizar la apuesta, por si es menor de edad o está inscrito en el registro oficial de auto exclusión a dichos establecimientos, tal y como ya existe en los bingos de la ciudad.

Modificar la regulación legal que permita que las apuestas solo se puedan realizar en los locales autorizados para ello y se suspenda la concesión de nuevas licencias, dado el importante número de establecimientos de este tipo que ya existen en La Rioja.

**Sr. Presidente:** Presentamos las enmiendas. Dos del Grupo Mixto y una de Cambia Logroño.

**D. Rubén Antoñanzas:** Planteamos que se cree una Mesa Técnica que estudie las modificaciones de esas regulaciones legales, cuáles pueden ser las medidas urbanísticas que se pueden tomar, porque es un problema muy grave y seguramente la solución no pasa por alejarlos de los centros escolares. En esta ciudad hay barrios que no cuentan con dotaciones de colegios y a lo mejor les trasladamos las salas de juego y me parece arriesgado sin que haya una valoración por parte de los técnicos municipales de esta Casa y de los colectivos que están directamente trabajando en este tema.

Se puede llegar a que haya una concentración de este tipo de locales en barrios que bastante desgracia tienen de no disponer de dotaciones, como pueden ser centros educativos.



Me gustaría saber la opinión de los técnicos de esta Casa y en ese sentido, tomarnos más tiempo de reflexión y tomar las decisiones oportunas una vez sepamos sus opiniones.

**D<sup>a</sup> Marina Blanco:** Hemos enmendado la moción del Grupo Socialista, aunque tuvimos la idea de enmendar también la de Ciudadanos, pero no lo hemos hecho para no repetir lo mismo dos veces.

Nuestra enmienda va en torno a la publicidad, porque es un grave problema cómo se engaña a los jóvenes con anuncios muy llamativos y agresivos y queríamos ayudar a que esta publicidad sea lo menos visible y la enmienda plantea añadir lo siguiente:

Que no se permita la publicidad de salas de juego y apuestas en los autobuses urbanos marquesinas o cualquier otro soporte de titularidad municipal.

Instar al Gobierno Central a restringir la presencia de publicidad de negocios de salas de juego en los medios de comunicación y a tomar medidas, como introducir mejoras en la publicidad de las actividades de juego o establecer como obligatorios los mensajes de prevención y prudencia en los portales on-line, así como en los lugares donde se realizan presencialmente las apuestas de manera visible.

**Sr. Presidente:** Pronunciamento sobre la enmienda presentada por el Grupo Mixto al Grupo Ciudadanos.

**D. Julián San Martín:** No aceptamos.

**Sr. Presidente:** Enmiendas presentadas por el Grupo Mixto y Cambia Logroño a la moción del Grupo Socialista

**D. Adolfo Vicente Ruiz:** No se acepta la enmienda del Grupo Mixto porque no vemos necesaria la constitución de una Mesa técnica, ya que tenemos los foros adecuados para hacer ese debate y sería dilatar más un problema que tenemos.

Vamos a aceptar la enmienda de Cambia Logroño porque el tema de publicidad es muy grave. A nadie nos extraña no ver ya publicidad de tabaco o de bebidas alcohólicas y deberíamos hacer lo mismo con el juego. Esta enmienda enriquece la moción y por tanto, la aceptamos.

**Sr. Presidente:** Aceptada la enmienda de Cambia Logroño para la moción del Grupo Socialista y no aceptada las enmiendas del Grupo Mixto, pasamos al turno en contra de la moción.

**D. Miguel Sáinz:** Debo confesar que no tenemos claro el sentido del voto en cuanto a abstenernos o votar en contra de ambas mociones.

Nuestros motivos son de peso y se podrían resumir en que la moción de Ciudadanos nos parece que ha sido debatida en muchos otros municipios a nivel nacional y es un corta y pega , dice poco y desconoce u oculta la realidad en la Rioja y Logroño.

En cuanto a PSOE, ha errado el tiro, porque deben reclamárselo al Estado.

Las dos tienen en común que están poco trabajadas y esto es lo que más nos hace dudar, porque esta sala de plenos y los logroñeses merecen que todos los Concejales traigamos mociones trabajadas y estemos adecuadamente coordinados con nuestros grupos parlamentarios, tanto a nivel regional como nacional.

La Rioja y Logroño no están como sugieren los Sres. de Ciudadanos, es decir, descolgados en esta materia, sino todo lo contrario, somos de las Comunidades más avanzadas en ordenación del juego y prevención, especialmente en adicciones sin sustancia o de comportamiento, que así se les conoce, como es ludopatía, Internet, juegos, apuestas....

Es cierto que se ha incrementado la problemática de la ludopatía en los menores y además son los que menos acceden a tratamientos.

La mayor parte del problema viene por las apuestas on-line, Internet y plataformas de juego que hay en teléfonos móviles y ordenadores. Aquí está el problema con los jóvenes y nadie ha reparado en ello, ni las propias asociaciones con las que han hablado.

Además, la competencia para corregir la publicidad excesiva on-line y en televisores sobre apuestas de juego es exclusiva del Estado.

En La Rioja tenemos un eficaz desarrollo legislativo, con dos leyes sobre cuestiones recreativas y otra de drogodependencias y otras adicciones, pero además tenemos dos planes que no se han mirado ninguno de ustedes, que son de prevención y atención temprana en la materia.

El plan de prevención de adicciones 2018-2024, recientemente aprobado por el Gobierno de La Rioja, aborda la problemática de juegos de azar en Internet y adicciones al sexo on-line videojuegos y el plan de salud Rioja 2015-2019.

Por tanto, Sr. San Martín, de atraso nada de nada.

Pide que instemos al Gobierno de La Rioja a mejorar la coordinación y prohibir establecimientos en las cercanías de institutos, centros juveniles etc. en lo que coincide el PSOE e incluso pone 200 metros. Si ustedes se hubieran coordinado mínimamente con sus Grupos Parlamentarios habrían comprobado como en la Ley de Medidas y Acompañamiento Fiscal a los Presupuestos de 2019, el Gobierno de la Rioja ya lo ha introducido. Ya les voy a hacer llegar las copias.

Basta con que apoyen ese presupuesto para que esta medida de los 200 metros sea inmediatamente ejecutiva. Mucho sonrío Sr. San Martín, pero no tenía ni idea de esto. Por tanto, esta opción puede estar en dos días si aprueban el presupuesto.

Otra opción que plantean ....

**Sr. Presidente:** Sra. Alonso le llamo al orden por primera vez

**D. Miguel Sáinz:** Nos invitan a llevar a cabo modificaciones precisas sobre planificación urbanística para prohibir este tipo de aperturas. Son cuestiones delicadas porque estos temas urbanísticos nos pueden llevar a una revisión del Plan General Urbanístico; Edificación, metros.....Este tema Sr. San Martín le sonará.

Estamos pensando abstenernos por las campañas de concienciación, porque con ellas estamos de acuerdo, aunque ya se hacen desde las Áreas de Juventud, Salud, Interior, con Escuelas de Padres, centros etc. que en ninguna de sus mociones han hecho alusión, porque es un corta y pega.

La Inspección urbanística la llevan a cabo inspectores de Licencias y Urbanismo y con ellos colabora la Policía Local, pero la competencia exclusiva en materia de juego es de la Brigada Judicial del Cuerpo Nacional de Policía, con la que colaboramos y así seguiremos.

Estamos dudando en abstenernos o votar en contra porque lo que nos ha traído como solución puede estar mañana mismo si aprueba el Presupuesto y si no, nos lleva a revisar el Plan General de Ordenación Urbana, como en Ramblasque.



Sres. del PSOE, les voy a hacer llegar esta documentación para que vean que el problema más acuciante con el tema de los juegos on-line y la inclinación peligrosa de los jóvenes hacia él, es precisamente la publicidad que se hace en la televisión, redes sociales etc. que es competencia exclusiva del Estado y ustedes pretenden derivar esa responsabilidad a quien no le corresponde.

Hasta que el Sr. Sánchez hizo una moción de censura para llegar al Gobierno, el Gobierno del Sr. Rajoy tenía acordado con las Comunidades Autónomas un proyecto de Real Decreto de Comunicaciones Comerciales que preveía la restricción de la actividad publicitaria, a nivel nacional, de los juegos de azar on-line, limitándola al horario restringido o de especial protección.

Repito, competencia estatal y proyecto de Real Decreto que tienen todas las Comunidades Autónomas. Esto no lo sabían ustedes, pero yo sí, porque a diferencia de ustedes, me lo he mirado. El Real Decreto no está aprobado porque desde que llegó el Sr. Sánchez está durmiendo el sueño de los justos.

Quiero felicitar al Partido Riojano y Cambia Logroño, porque las enmiendas nos parecen oportunas. La del Grupo Mixto, desechada, llevaba el tema a una cuestión necesaria, a una Comisión Técnica para la implantación de esta revisión del Plan.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Lamento que no hayan aceptado las enmiendas, porque es fundamental en este tema que no nos quedemos en la superficie y creo que hoy nos vamos a quedar así.

No dudo de la buena intención; es un problema que afecta a muchos jóvenes, es un problema gravísimo y deseo que se solucione con estas mociones, pero lo veo bastante difícil y complicado.

Ojalá dieran con la solución.

Para nosotros el tema es educación, educación y educación. Tenemos competencia y podemos incidir a través de los centros jóvenes, escuelas de padres, programas con los centros educativos. Con lo cual, esta parte de sus propuestas la compartimos cien por cien.



Tenemos competencia limitada y cuando nos pusimos a trabajar en este tema nos desilusionó las pocas competencias y la poca capacidad que tiene un Ayuntamiento para poder paliar este problema.

Me preocupa que acabemos trasladando todas las casas de apuestas a zonas concretas de Logroño y acabemos creando un tipo de “gueto” en este sentido.

Insisto, educación, educación y educación, porque nuestros jóvenes y adolescentes a través de un teléfono móvil tienen lo mismo que les están ofreciendo desde las máquinas y casas de apuestas.

Es un problema grave, que espero y deseo que con estas medias se solucione o se palie

**D. Julián San Martín:** Sr. Sáinz me lo ha dejado muy fácil. Hay una moción de Ciudadanos de 2015 para hacer una modificación del Plan General porque ustedes cinco años antes no habían hecho absolutamente nada y tenían la ciudad paralizada con este tema y con un Plan General del año 1995.

Sr. Sáinz es así y por favor, Sr. Presidente, si sigue interrumpiendo el Sr. Sáinz, haga lo mismo que con los demás.

**Sr. Presidente:** Sr. San Martín este Presidente sabrá lo que tiene que hacer sin que le diga usted lo que debe de hacer.

**D. Julián San Martín:** A lo mejor no hace falta una Mesa Técnica, porque Sr. Antoñanzas no sabrá, porque no va, que tenemos un avance de la revisión del Plan General y por tanto ahí se puede incluir para que lo estudien.

Resulta que además en el presupuesto de 2019 que ustedes presentaron no había dinero para pagar una asistencia técnica .....

**Sr. Presidente:** Retiren la pancarta porque no es el momento. De lo contrario me veré obligado a expulsarles del Pleno.

Como no hacen caso, abandonen el salón de plenos, o por su propio pie o a través de la colaboración de Policía Local.



Continúe.

**D. Julián San Martín:** Es una moción preceptiva, prioritaria porque hay un problema en la sociedad y tenemos que dar con una solución.

Se pueden hacer muchas cosas, pero nosotros fuimos los que impulsamos la modificación y revisión de Plan General y por tanto no hace falta ninguna Mesa Técnica.

El Gobierno puede sacar las medidas de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos y llevarlas a pleno para modificar esa Ley. Por tanto ya tiene la solución para que su Grupo parlamentario de La Rioja la lleve en una modificación vía de Ley 5/99 y así nosotros poder tener los 200 metros para que no haya licencias de las casas de apuestas.

**D<sup>a</sup> Marina Blanco:** El porqué es necesario una moción ya lo han dicho.

Para los que dicen que en nuestra Comunidad no es tanto problema, tengo que decir que en La Rioja, según el último anuario de juego, el dinero apostado por persona es de 90 euros y la media española es de 45 euros. En la Rioja se apuesta el doble. Por tanto, es necesario que estas medidas salgan adelante para dar los primeros pasos.

Sabemos que con esto no es suficiente para terminar con el problema, porque es muy complejo y tiene mucho que ver con la publicidad y con el que grandes deportistas y grandes equipos de fútbol publiciten estos tipos de local.

Al final, estas casas y salones se sitúan en calles y barrios con bajo nivel de ingresos y la gente lo ve como una salida fácil, cuando no lo es.

La educación es muy importante, pero hay que tener en cuenta que si te bombardean todo el día con el que vas a ganar mucho dinero, la educación se queda corta y hay que pasar a medidas más fuertes que consigan parar lo que las apuestas deportivas están haciendo con nuestra juventud.

**D. Vicente Adolfo Ruiz:** Todos nos hemos percatado de que hay un problema con los salones de juego y un problema futuro con la ludopatía y es responsabilidad de todos los Concejales que estamos aquí, del que les habla y de todos y debemos poner soluciones.



En Logroño doblamos la media nacional en cantidades jugadas, lo que es significativo y merece ser analizado. ¡Cómo es que una ciudad como Logroño doble a la media, cuándo según ustedes no existe el problema!.

Sí que existe y tendremos que poner soluciones. Desde el ámbito local haremos lo que podamos, pero no podemos decir que estamos mejor, que no pasa nada, que no tenemos ningún problema. Usted ha dicho que somos los más avanzados, los más sensibles, cuando no es así.

¿Cuántas concesiones de juego dio el Gobierno de La Rioja en 2017? Dice que no lo sabe. Igual podríamos compararlas con otras Comunidades Autónomas y hacemos una reflexión.

Quiero agradecer al resto de Grupos que se hayan percatado del problema que tenemos.

**D. Miguel Sainz:** Sr. Ruiz Cazorla, en ningún momento he restado importancia al problema. He dicho que se incrementaba la problemática de la ludopatía en los más jóvenes y menores y accedían menos a recursos asistenciales porque son menos conscientes del problema.

He dicho y repito que esta ciudad y esta Comunidad son avanzadas en la prevención y tratamiento.

Le he puesto el ejemplo del Plan de Adicción y Prevención 2018-2024 que dedica un objetivo completo, concretamente en el número 5, bajo el título “Percepción del riesgo de autorización del juego de azar y adicciones compartimentales en general entre los menores”, que establece una serie de acciones, como programas de prevención universal sobre juegos de azar, adelantando las edades de intervención de 9 a 12 años, con estrategias colaborativas, con colectivos implicados, comunidad escolar, familias, sindicatos y administración.

Se van a incrementar en un 40% programas y acciones sobre el juego en el medio escolar. En 2020 se habrá diseñado e implantado una acción preventiva sobre el sexo por internet y los riesgos para la salud mental y sexual.

Ustedes se llevan deberes para su Gobierno. Insten al Gobierno del Sr. Sánchez a que rápidamente retome el proyecto de Real Decreto de Comercialización y Publicidad del Sr. Rajoy. Le he pasado una copia a sus Portavoces. Las Comunidades lo tenemos y estamos esperando a que lo saquen adelante para limitar esa publicidad para los menores.

Pídanle a su Gobierno nacional que incluya en el Plan Nacional de Drogas este tipo de juegos y las adicciones sin sustancia, porque no están incluidos.



Vuelvo a aplaudir la moción de Cambia Logroño que les insta a lo que les estoy diciendo yo, es decir, a que el Sr. Sánchez se ponga las pilas y retome lo que le dejó el Sr. Rajoy y su Gobierno, con el visto bueno de las Comunidades Autónomas. La competencia es exclusiva del Estado

Sr. San Martín, respecto a la propuesta que plantea de revisión del Plan General, ya le sonará los 50 metros entre los bares, que acabaron en un Tribunal. Es una medida de riesgo. Lo que hay que hacer es aprobar la Ley, obtener una reserva legal y rápidamente implementar las medidas. Usted se va hacia el largo plazo y lo que yo le he puesto encima de la mesa lo ha obviado o creo más bien que lo desconocía.

Insisto, la próxima vez traigan la moción completita, entera y no a trozos.

Estamos trabajando muy seriamente en esta materia. Desde hace tres años hay campañas sobre la problemática de los juegos en Escuelas de Padres, programas de Familia y Salud, centros educativos etc.

Hay 400 niños de un total de 12 centros que han participado estos tres años en actividades específicas sobre juegos y apuestas digitales. Hay otros 184 jóvenes que han sido sensibilizados en la materia sobre buen compartimento en redes sociales e inteligencia emocional en internet. Todo esto hecho por el Ayuntamiento de Logroño, por tanto, no estamos atrasados, sino más bien en primera línea.

Tenemos una buena colaboración con la Asociación Riojana de Jugadores de Azar. Este verano se dieron unas charlas en la Gota de Leche los días 26 y 27 de junio y un taller sobre esta cuestión. Trabajamos también con Proyecto Hombre.

Todo esto lo han obviado por completo y lo que es peor, me consta que han ido a las Unidades y los técnicos se lo han contado, pero ni media palabra. Se han olvidado del Sr. Sánchez, que es el único competente para parar esto en los medios de comunicación.

Usted se va a revisar el Plan General, que es una de sus especialidades estos días. Revisar, revisar y revisar el Plan, en despachos, con acuerdos urbanísticos o para meter 200 metros de distancia, que después puede acabar en los Juzgados.

**Sr. Presidente:** La votación será por separado.

Votos para la moción del asunto nº 4 de Orden del Día, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción

Votos para el asunto nº 8, moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, con la enmienda de Cambia Logroño.

Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 5: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para solicitar al Ministerio de Fomento que continúe con la fase II del Soterramiento del Ferrocarril.

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado enmienda de modificación por el Grupo Municipal Socialista.

**D. Rubén Antoñanzas:** Aprovecho para saludar a los miembros de la Federación de Asociaciones de Vecinos que hoy nos acompañan.

Vengo a defender que no engañemos a los vecinos de Logroño y que la Fase II y III del Soterramiento sea una realidad y que todos y todas rememos en la misma dirección.

Sobre el Soterramiento tenemos puntos de vista diferentes. Nosotros hemos manifestado el desacuerdo con el proceso de refinanciación y creo que es uno de los problemas que tenemos y que pone en riesgo la paralización de este proyecto.

El soterramiento necesita un nuevo plan financiero, pero también necesita cierta cintura política de todos nosotros y nosotras. Sin estar totalmente de acuerdo, lo que nos puede llevar a que la Fase II sea una realidad es la unidad de todos los Grupos y apostar por él, con independencia de quien esté en las siguientes legislaturas.

Se necesita el apoyo del Comunidad Autónoma y si estamos unidos seremos capaces de dar respuesta a los vecinos, que están esperando lo que se les ha prometido. Desde esta Casa se les ha prometido un proyecto que se vendió como completo y unitario, realizado en tres Fases.

No podemos olvidarnos de los vecinos de la Fase II y en ese sentido vemos fundamental y necesario que en 2019, antes de que se acabe la Fase I, se inicie la Fase II y la parte de Carmen Medrano, Paula Montalt etc se atienda de una vez por todas y resolvamos la conexión de la calle Fuenmayor con Gonzalo de Berceo y consigamos unir el barrio de Valdegastea con el centro de Logroño y conectarlo con Portillejo y el Cuarto Punte.

Creemos que lo podemos conseguir como objetivo de ciudad y no dejar ninguna salida a la otra parte que forma la Sociedad del Soterramiento, que es la Administración del Estado. Si no somos capaces en 2019 de iniciar la Fase II, estoy seguro, aunque no soy adivino, que el Estado va a proponer el cierre de la Sociedad y si esto ocurre va a ser muy complicado volver a reabirla, esté quien esté.

El futuro del soterramiento de esta ciudad pasa por iniciar la Fase II y mantener la actividad y en este sentido va la moción que les presento.

**Sr. Presidente:** Presentamos la enmienda del Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Hemos hablado de la importancia del desarrollo de la Fase II del Soterramiento y principalmente de la conexión de Camino Viejo de Fuenmayor con Gonzalo de Berceo. Todos hemos coincidido en esta necesidad y en la importancia de la ejecución de esta obra.

La moción del Partido Riojano habla de volver a exponer públicamente un proyecto básico que está aprobado desde 2010 y que ya tuvo su fase de alegaciones. Para nosotros el gran problema es la financiación. Tenemos que saber cómo llevar a cabo este desgajamiento de la Fase II, que cuesta 50 millones. Desatascar el problema financiero y por eso planteamos una enmienda que sustituiría los dos primeros puntos de la moción del Partido Riojano y quedaría de la siguiente manera:

El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno a que, en el marco de la Sociedad del Ferrocarril, se solicite al Ministerio de Fomento la cantidad consignada de un millón de euros en el presupuesto del Estado para este año 2018 relativo a la Fase II del Soterramiento, con el objetivo de poder encargar los estudios necesarios para adelantar parte del proyecto de la Fase de conexión de Camino Viejo de Fuenmayor con Gonzalo de Berceo.

Instar al resto de administraciones que forman parte de la Sociedad del Ferrocarril a retomar la ejecución de la Fase II y para ello elaborar un nuevo convenio que dé continuidad al convenio fundacional de la Sociedad, para concretar la financiación y los plazos de ejecución de la misma.

El convenio fundacional del año 2002 queda obsoleto. No se han cumplido las expectativas de la venta de suelo, estamos pagando parte de la Fase I etc. con lo cual, tenemos que desatascar esto.

El punto tres de la moción del Partido Riojano lo dejaríamos tal cual: Que se realice un cronograma de actuaciones para que el inicio de la Fase II se solape con la finalización de la Fase I y así se pueda concluir en el plazo más breve posible.

**D. Rubén Antoñanzas:** Voy a aceptar la enmienda, pero permítame darle la oportunidad de retirarla.

Cuando presentamos mociones a este Pleno y se aprueban, después hay un trabajo y hay que perseguir al Equipo de Gobierno. Aceptamos esta redacción, que es más concreta, pero quiero que usted sea consciente de lo que supone que acepte esta enmienda. Ustedes están gobernando en el Estado y la Sociedad del Ferrocarril depende en gran medida de las decisiones del Estado.

Confío, espero y deseo y se lo recordaré constantemente para que desde mañana se ponga a trabajar, vaya a Madrid y llame a la puerta de los Secretarios de Estado y de los Ministros las veces que sean necesarias y que todo esto sea una realidad. Está en condiciones de hacerlo, pero le garantizo que voy a perseguirla, en el buen sentido de la palabra, para que en marzo esto sea una realidad.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Dar las gracias por anticipado al Grupo Socialista por el empeño y lucha que va a desarrollar en este tema.

El cronograma lo vemos fundamental para que los vecinos y vecinas sepan en todo momento cuáles son las metas y los objetivos previstos, si los estamos consiguiendo o no y así, de esta manera, se sientan partícipes.

En otras ciudades, como Vitoria, ha fracasado, han tenido que renunciar a estos grandes proyectos, como es el soterramiento. Nosotros vamos a ser capaces, estando unidos, de sacarlo adelante y desde esta perspectiva trabaja el Partido Riojano todos los días.



**D. Julián San Martín:** Bienvenido a Logroño Sr. Antoñanzas después de tres años y medio. Gracias por unirse a los razonamientos, las tesis, los argumentos y las inquietudes que tenemos en este Grupo Municipal desde hace tres años y medio.

De hecho, estamos hablando de una enmienda de un millón de euros que presentó nuestro Grupo en el Congreso a los presupuestos 2018, para empezar la obra de la Fase II. Es poco dinero, pero es para empezar.

Ese dinero se puede utilizar para muchas cosas, pero lo que hay que hacer es pasarlo a LIF. El proyecto constructivo es de 2010 y según los técnicos de LIF está un pelín desfasado. De hecho, la cantidad se puede reducir si se puede modificar este proyecto.

Presentamos hace más de dos años una enmienda, que se aprobó, para que se buscaran las cuotas con LIF para poder hacer el paso entre Gonzalo de Berceo y la calle Fuenmayor.

Por eso le digo que gracias por unirse a las inquietudes de este Grupo Municipal, que nos alegramos mucho.

Hemos hablado con el Delegado de Gobierno y le hemos pedido que utilicen la enmienda porque si no, se va a perder. Este Grupo municipal ha trasladado al Equipo de Gobierno y a su Alcaldesa la inquietud para que se pueda traer ese dinero desde el Ministerio de Fomento y lo tengan en LIF y se pueda utilizar para ver las cuotas, modificar el proyecto, mejorar la Fase II y poder proyectarla. Para todo esto hace falta un convenio entre el Estado, Comunidad Autónoma y Ayuntamiento, que es lo que ha puesto el Partido Socialista y que faltaba en la moción del Grupo Mixto

Es muy importante para la ciudad este proyecto y creo que todos estamos trabajando. Insto al Partido Socialista para que le pidan al Sr. Sánchez que traiga ese dinero aquí, que aunque es poco para hacer una obra de 50 millones, es un primer paso y gracias a una enmienda de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados. Ningún Grupo había metido nada para empezar la Fase II, ni el Partido Socialista, ni el Partido Popular.

Hagamos un punto y aparte, miremos hacia delante y los que están en LIF que decidan y utilicen este dinero para bien de los vecinos que llevan mucho tiempo sufriendo esta situación. Tenemos que sumar entre todos, hacer ciudad, unir barrios y por eso me alegra que se hable de la Fase II.

Hagamos borrón y cuenta nueva para ser capaces entre todos de sacar esto adelante.

**D. Gonzalo Peña:** Vamos a votar a favor de esta moción, sobre todo por la enmienda, que hace el texto más preciso.

Sobre el pago del soterramiento tenemos diferencias en cómo se han hecho las cosas. Porque se iba a financiar esta obra con cargo a la venta de los terrenos, según el compromiso firmado en 2009, pero por el estallido de la burbuja provocada por los Bancos, tanto política como económicamente, se produce una depreciación en el valor de los terrenos y el Partido Popular decide llevar a cabo una refinanciación en 2014, que eleva el crédito y los intereses bancarios. Se ha ido sustituyendo el aval de los terrenos por el aval del compromiso de los presupuestos en el Ayuntamiento.

Dos años después, en 2016, se aprobó el plan de pago por el Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos solo para Fase I y la previsión de pago nos iba a llevar a 94 millones de euros de endeudamiento y si no se ha llegado o no se va a llegar a esas cifras es porque no se ha ejecutado lo previsto o porque se han aplazado ciertas inversiones.

En cuanto a los plazos, es muy gráfico repasar la hemeroteca. En la moción habla del convenio 2002 y dice que va a perseguir a la Sra. Arráiz para que se cumpla ese acuerdo, pero también estaría muy bien que persiguiera al Sr. Julio Revuelta, porque entonces era Alcalde por el Partido Popular y actualmente Secretario General del Partido Riojano y tendría que explicar el porqué en 2002 firmó ese acuerdo junto con Pedro Sáenz, Presidente entonces de La Rioja, el Ministro de Fomento, el Sr. Álvarez Cascos y el Presidente de RENFE. Tendrán que explicar por qué el convenio de 2002 no se ha llevado a cabo.

Con el Partido Popular en las tres administraciones públicas se prometió finalizar la obra en diciembre de 2009, las tres Fases, sin embargo, diciembre de 2018, nueve años después, no se ha acabado ni la primera Fase y nada se sabe de la segunda ni la tercera.

En abril de 2018 el Partido Popular trajo una moción a este Pleno pidiendo que no hubiera ningún tipo de retraso en el soterramiento. La Sra. Gamarra dijo que el proyecto era del Partido Popular, de 2002, no del Sr. Santos. Por tanto, yo entiendo que quien intervenga ahora del Partido Popular asumirá algún tipo de responsabilidad o dará algún tipo de explicación al respecto.

Hay que recordar las declaraciones de la Presidenta de LIF, Isabel Pardo de Vera, sobre la ausencia de la financiación temporal para las obras de la Fases II y III y sobre las cuales, la Sra. Gamarra dijo: Nos han llenado de inquietud y nos tememos que es una comunicación intencionada para que vayamos haciéndonos a la idea de que no lo vamos a tener. Es inaceptable que se insinúe la paralización de inversiones necesarias, porque con Logroño no se juega.

Si con Logroño no se juega, con respecto a los plazos del soterramiento creo que ustedes lo han hecho bastante. Lo importante es que una obra que tendría que haber sido realidad hace muchos años, concretamente hace nueve, se haga realidad de una vez.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Debajo de todo este debate existe un problema de financiación de la Fase II. Sr. Antoñanzas, puede perseguirme todo lo que considere, pero incluso el Ministro de Fomento hace pocos días se comprometió y dejó claro que era necesario la renovación del convenio 2002 y la mejora de la financiación por parte del Estado y él también será esclavo de sus palabras, pero las habrá dicho porque considera necesario hacer esto. Le perseguiré también.

En aquel convenio inicial se tuvieron en cuenta una serie de situaciones que han ido cambiando con el tiempo y que han hecho que todavía sigamos pagando la Fase I y ahora queda encima de la mesa qué hacer con la Fase II.

Hay una enmienda introducida por Ciudadanos de un millón de euros que nos permitiría iniciar un proyecto de ejecución de la Fase II. Pero, Sr. San Martín, parece que ustedes han descubierto todo y gracias a ustedes tenemos soterramiento y tenemos de todo, pero quiero recordar que el Partido Socialista introdujo en los presupuestos del Estado una enmienda de 5 millones para hacer frente a esto y ustedes no la permitieron. En 2017 ustedes presentaron unas enmiendas para hacer frente a la Fase II del soterramiento y luego las retiraron.

Todos tenemos claro que esto es importante, pero hay que concretar las cosas porque esto tiene dificultades, como hemos podido ver todos.

Este debate bienvenido sea, que ya lo hemos tenido en esta legislatura bastantes veces y la preocupación existe para todos. Espero que si conseguimos votar a favor esta moción tal y como queda enmendada, tengamos el compromiso de todos Partidos políticos representados aquí y nos lleve a que seamos capaces de tirar de esto a lo que nos vamos a comprometer.

Que ese millón de euros se ejecute para empezar la tan deseada conexión de una zona de Logroño especialmente mal conectada, yo creo que la peor, con el resto de Logroño, con el centro.

Ojalá seamos capaces de que esto lo veamos todos, que se cumpla y tiremos todos del carro, persiguiendo al Ministro de Fomento correspondiente o a quien haga falta para que sea una realidad en Logroño.



**D. Pedro Manuel Sáez:** Haciendo memoria, quiero en primer lugar recordar a todos los aquí presentes, a los vecinos, a la prensa y a todos los Concejales, que en este Pleno antes de que hubiera tres Grupos, es decir, antes de que Ciudadanos, Partido Riojano y Cambia Logroño estuvieran en este Pleno, en el 2012 los Partidos Socialista y Popular aprobaron por unanimidad un Plan de Infraestructuras, que en un apartado del punto tres se hablaba específicamente de las conexiones de la calle Portillejo con el Puente Sagasta y de la calle Fuenmayor con la calle Gonzalo de Berceo.

Lo digo Sr. Antoñanzas, porque ya se hacían cosas antes de que estuviera en el “top” de los presupuestos participativos y para que no corra a apuntarse este asunto sobre el cual algunos hemos trabajado para ir avanzando.

En ese Plan, insisto, aprobado por unanimidad, esto se consideraba una actuación conveniente, no prioritaria, con un horizonte de 2018-2019 y la ficha decía, que lo pueden consultar: “la construcción deberá ser posterior a la modificación del trazado del ferrocarril”. Es decir, esas conexiones están condicionadas a la ejecución o al menos a la ejecución parcial de la Fase II.

Ha hecho bien en aceptar la enmienda del Grupo Socialista porque había algunos errores en su planteamiento, porque en la Fase II no sólo hay proyecto básico, también constructivo, que se presentó ante LIF en mayo de 2012, aunque no está aprobado formalmente por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

No me diga Sr. Antoñanzas que lo sabía, porque no es así, ya que habla de proyecto básico, pero éste, junto con el constructivo ya está y además entregado a LIF, aprobado y abonado. Lo que no está es aprobado por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, porque todavía no se iba a proceder a la licitación, porque, como es obvio, necesita ese requisito previo a la licitación.

De hecho, el planteamiento que hacía el Sr. San Martín es que dado que existe ese proyecto constructivo, vamos a darle una vuelta de tuerca al mismo para tratar de optimizar los costes, mejorar los planteamientos de diseño y ejecución para abaratarlo y hacer que esa actuación sea más asequible y factible.

Aunque Ciudadanos se apunte el tanto de la enmienda del millón de euros, no estamos de acuerdo con los Grupos de Ciudadanos y Socialista en que sea necesario un nuevo convenio con LIF, porque ya saben que todas las actuaciones ferroviarias las dirige, supervisa, licita y adjudica el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, aunque luego la factura la pague la Sociedad de Integración del Ferrocarril.

El planteamiento más directo y más ágil es a través del Ministerio de Fomento y que con esa Partida haga una encomienda a su Ente instrumental INECO, que es una ingeniería que trabaja habitualmente para el Ministerio de Fomento, que agilizaría y reduciría mucho los plazos.

Si estamos todos de acuerdo en que hay que avanzar en la Fase II, ahora mismo lo más operativo sería que se produjera ese encargo a INECO, que es un medio propio instrumental de la Administración del Estado, que se redacte el informe previo, que se determinen los ajustes, así como las fases de ejecución y ahí incidir para que se adelanten las dos estructuras necesarias para que el Ayuntamiento pudiera después resolver los enlaces de la continuación de Gonzalo de Berceo hacia la calle Fuenmayor y la prolongación de la calle Portillejo.

Insisto, y por aclarar, no podemos plantear que se adelante esa prolongación si no hay un proyecto definitivo aprobado de Fase II y aunque nos gustaría a todos, tampoco conviene engañar a ningún vecino,

El proyecto que planteamos es que se mejore y actualice. Se plantean las cuotas, las rasantes, las futuras actuaciones e incluso trazados.

Voy a leer una frase del proyecto que el Sr. Antoñanzas dice que no existe. En concreto en el punto donde se encontrarían la calle Gonzalo de Berceo y Fuenmayor, dice: "En planta, el trazado se aparta 1,5 metros hacia la derecha de la vía actual para respetar el camino existente en el margen izquierdo, mientras en alzado se sigue rebajando la rasante de forma que se pueda ejecutar la prolongación de la calle Fuenmayor en el punto 1+280 sobre el soterramiento".

Repito, en tanto no sea definitivo, no podemos avanzar y por tanto, nosotros nos vamos a abstener.

No es la mejor fórmula la encomienda, sino el encargo directo y a partir de ahí, a trabajar.

Recordarle a la Sra. Pardo de Vera que si bien es obvio que no hay una cronología para las Fases II y III, lo que le faltó decir a los logroñeses es que el soterramiento continuará.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Municipal Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 6: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para adaptar parcelas de los huertos comunitarios a personas con discapacidad y movilidad reducida.

**Sra. Secretaria:** Se ha presentado enmienda de sustitución del Grupo Municipal Ciudadanos.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sr. Sáez Rojo, esta moción también viene muy respaldada por los presupuestos participativos. No me importa ir acorde con ellos, porque al final, son lo que piden los logroñeses y ya sabe usted que este Grupo Municipal siempre está con los oídos bien abiertos para saber qué piden los vecinos.

En este caso, traigo la propuesta más votada en 2012. Yo entonces estaba en los movimientos vecinales y contribuí en una pequeña parte a que fuese de las más votada.

Afecta a 20.000 personas de la Comunidad de La Rioja.

Los 258 huertos de uso individual que tenemos y las 7 parcelas destinadas tienen el doble problema de que no están adaptados para que personas con movilidad reducida puedan acceder y participar de esta actividad y tampoco puedan acceder amigos a verlos.

No tenemos unos huertos adaptados, elevados para que puedan trabajarse desde una silla de ruedas y el concepto que tiene este Partido de que sean un espacio de encuentro vecinal, de amigos, tampoco se da. Con estos huertos no adaptados limitamos el derecho a miles de logroñeses de poder optar a ellos y que amigos o compañeros que quieran ir a pasear o a verlos no pueden acceder a los mismos.

Planteamos que se haga un esfuerzo para la adaptación de estos huertos.

Vinieron personas a mi despacho a plantearme esto y lo primero que quiero destacar es su generosidad, porque entendían que era muy complicado, pero pedían que se hicieran esfuerzos en ese sentido.

Pedimos que se adapten al menos 4 de las 7 parcelas de gran tamaño destinadas para servicios sociales y que se doten de sillas adaptadas y con las consideraciones técnicas que pongo en la moción.

También planteamos que parcelas de uso individual puedan adaptarse a estas personas en el momento que les toque en el sorteo.



Pedimos que los parterres estén a una altura adecuada, lo que implica que las tomas de agua, fuentes, pozo comunitario, caseta de aperos, vertido de compostaje etc. se vayan paulatinamente adaptando para que cualquier persona en silla de ruedas o movilidad reducida pueda participar y beneficiarse, bien porque sea una de las personas a las que les ha tocado el huerto o bien sea amigo o amiga de los que les ha tocado y quiera ir a verlos.

**Sr. Presidente:** Presentamos la enmienda del Grupo Ciudadanos.

**D. Antonio Fuertes:** Sustituir el punto cuatro de esta moción que dice que “el Ayuntamiento de Logroño asesore adecuadamente al Consejo de la Huerta”, por otro punto cuatro que indique la necesidad de crear una Mesa Técnica que asesore al Consejo de la Huerta.

Aunque confiamos en los técnicos de esta Casa en cuanto al tema de la accesibilidad, creemos interesante que aquellas personas y colectivos que estén trabajando diariamente la materia de accesibilidad puedan tener voz y voto en cómo realizar los trabajos de adecuación en este tipo de huertos.

**D. Rubén Antoñanzas:** Voy a aceptar la enmienda, aunque he dudado, porque en el momento que a una persona con silla de ruedas se le asigne un huerto va a formar parte del Consejo de la Huerta y podrá contar en primera persona cuáles son sus necesidades.

Puede haber alguna cuestión técnica interesante que conozca el Consejo de la Huerta y en ese sentido la he aceptado.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Si no utilizar el turno en contra implica que van a votar a favor, se lo agradezco. Si lo hacen para que no pueda contestarles, estaría muy feo.

**D. Antonio Fuertes:** Le doy la razón, porque dudo de cuál va a ser el voto del Partido Popular, pero no podemos responder.

No es la primera vez que se traen temas sobre accesibilidad y todos hemos tratado de un modo u otro este tema.

Todas estas mociones sobre la accesibilidad ponen encima de la mesa la inacción del Gobierno de esta ciudad. Basta con hacer referencia a la Ordenanza de Accesibilidad Universal que aprobó este Ayuntamiento en 2015 y que busca que todos los espacios sean accesibles para todos los ciudadanos.

Digo inacción porque fue el Gobierno del Partido Popular el que llevó a cabo esta Ordenanza, se puso un plazo para la misma y la han incumplido.

Este tipo de mociones, que hoy ha traído usted y en otros momentos lo hemos hecho otros Grupos, no harían falta si esta Ordenanza se cumpliera en los términos en los que se aprobó.

Este Equipo de Gobierno nos ha acostumbrado a “estamos trabajando en ello” o si algo no sale “no es culpa nuestra, sino de ustedes” Con estos dos “mantras” no me extraña que haya mociones como esta, que en definitiva pide que se cumpla una Ordenanza de Accesibilidad Universal que en su artículo 16 habla de parques, jardines y espacios naturales, donde yo metería a los huertos.

Con esta Ordenanza, impulsada, aprobada e incumplida por el Partido Popular, este tipo de mociones no harían falta.

Sr. Antoñanzas, me alegro que haya aceptado la enmienda y vaya por delante que este Grupo Municipal siempre va a estar a favor de estas mociones que trabajan por la ciudad, porque por mucho que algunos difamen o mientan, este Grupo trabaja por todos los ciudadanos y en todas las zonas de la ciudad.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** Estamos de acuerdo con esta moción, pero esto debe formar parte de una buena gestión, que a día de hoy no se da, como bien ha explicado el Sr. Fuertes.

Hay quejas en muchos sentidos y también en la accesibilidad, con nombres y apellidos, que nos han hecho llegar los usuarios. Por ejemplo, se están utilizando técnicas de cultivo contrarias a lo que establecen las bases reguladoras, lo que es muy grave y muy serio.

La responsabilidad del buen uso de estos huertos es de la Junta de Gobierno Local y del Sr. Ruiz Tutor en particular, que junto con el Consejo de la Huerta deben gestionar esta moción con enmienda de sustitución incluida.



Para darle pie al Sr. Ruiz Tutor y que ejercite la transparencia, presentamos varias preguntas el 22 de mayo, pero como no nos contestaron las hicimos el 9 de octubre y a día de hoy tampoco nos han contestado. Voy a leer alguna pregunta:

¿Cuándo y cuántas veces se ha reunido la Comisión Técnica de Seguimiento? ¿Existen actas o constancia escrita de la celebración de esas reuniones? Porque el Partido Popular y la Junta de Gobierno nos dicen que se reúnen muchas veces, pero no tenemos constancia de que esto sea así, que es una práctica habitual en ustedes y bien poco democrática.

¿Qué actuaciones de inspección se realizan para conocer el cumplimiento por parte de los usuarios de las bases de uso de los huertos?

Esto se corresponde con una gestión que va a salto de mata, como todo.

**D<sup>a</sup> María Marrodán:** Vamos a apoyar esta moción porque estamos de acuerdo en todo lo que sea facilitar la accesibilidad universal.

Muchos Grupos en un momento u otro hemos ido trayendo medidas concretas para mejorar la accesibilidad y no sería necesario si se diera el cumplimiento de la normativa de la que nosotros mismos nos hemos dotado, especialmente de la Ordenanza de Accesibilidad Universal.

Sra. Solana y Sr. Fuertes, a lo mejor ocurre que en el Equipo de Gobierno no eran conocedores de que no era accesible la zona de los huertos, porque en el Pleno pasado el Sr. Iglesias nos dijo que ninguna Unidad había emitido informes preceptivos que contemplaba la Ordenanza porque no había ningún problema de accesibilidad en este Ayuntamiento.

Bienvenida sea la moción del Grupo Mixto si supone un avance en la accesibilidad y para que el Sr. Iglesias entienda a qué nos referíamos y a la necesidad de esos informes para el cumplimiento de la Ordenanza.

Sobre la tardanza en la respuesta de las preguntas, también sabemos que es una práctica habitual de este Equipo de Gobierno en su constante muestra de desprecio del trabajo de la oposición de este Ayuntamiento.

Dada la inacción, esperamos que estas cuestiones sirvan de revulsivo para este Equipo de Gobierno.

**D<sup>a</sup> Paloma Corres:** No puedo desaprovechar la oportunidad que ustedes me dan para sacar pecho de lo que este Gobierno ha hecho, porque está muy bien que algunos en su etapa de participativos pidieran huertos, pero lo cierto que cuando sus Grupos políticos tuvieron la oportunidad, no hicieron ni un solo huerto de ocio. Cuatro años de Gobierno PSOE-PR y ni un solo huerto tuvo esta ciudad.

Este Equipo de Gobierno tardó un año en poner en marcha los huertos de ocio y hoy en día tenemos 258 de ocio y 6 huertos sociales para proyectos municipales, no para entidades Sr. Antoñanzas. Concretamente para proyectos de intervención con menores, Centro Municipal de Acogida y proyecto Alaska.

En ningún momento se ha planteado en los presupuestos participativos los huertos adaptados, cosa que parece que se deduce de su intervención, sino que se hablaba siempre de huertos de ocio, que son los que tiene esta ciudad, gracias a la acción de este Equipo de Gobierno.

Quisiera dejar claro esto porque es muy importante. Podemos hablar de huertos adaptados porque hay huertos, porque hace siete años no había.

Existen órganos de participación ciudadana en esta ciudad y quería afearle al Sr. Antoñanzas, con una cierta tristeza, que ha tenido la desfachatez de saltarse la importancia del Consejo Municipal de la Discapacidad, con la manera a la que usted nos tiene acostumbrados, es decir, con el afán de protagonismo que a usted le caracteriza.

Presentó usted esta moción el día 26 de noviembre y al día siguiente se celebraba el Consejo Municipal de la Discapacidad y usted estuvo y no dijo ni palabra de este tema, como no dijeron ninguno de los Grupos que están aquí presentes. Nos acusan constantemente de inacción en materia de accesibilidad, pero resulta que cuando tienen oportunidad de participar no dicen absolutamente nada.

Entiendo que la Sra. Madorrán no lo pudo decir porque no estuvo presente y fue sustituida por el Sr. Kilian Cruz, pero usted estuvo y la Sra. Solana también, que ha intervenido hablando de no sé qué historia que no tenía nada que ver con los huertos adaptados. Ninguno de los dos hablaron de la adaptación de los huertos. Lo mismo le puedo decir al Sr. Fuertes, que también estaba. Es tan interesante e importante la adaptación de los huertos que en toda la legislatura no han dicho nada.

Al Sr. Antoñanzas le da la risa y parece que le hace mucha gracia, pero a mí no me hace ninguna.



Este Equipo de Gobierno trabaja todos los días, pero no lo hace solo, sino que lo hace con las entidades de la discapacidad y usted hasta hoy no ha tenido tiempo de ponerse en contacto con “La Rioja sin barreras” para preguntarle qué opina sobre los huertos adaptados.

Esta Concejala lo hizo hace bastantes días, igual que con el CERMI y compartimos que hasta el momento no había habido ni una sola petición de adaptación de huertos. Lo que pasa es que algunos Grupos se han aprovechado de esta moción para darse cuenta de que no hay huertos adaptados, pero lo cierto es que ni una sola persona, ni a título individual, ni a través de la comisión técnica o del propio Consejo de la Discapacidad ha presentado esta cuestión.

No se preocupen, porque este Equipo de Gobierno va a trabajar para adaptar las peticiones que se acaban de presentar ahora mismo. A usted Sr. Antoñanzas, se lo propusieron el día 25, da rueda de prensa, el 26 presenta la moción y el 27 es incapaz de compartirlo, por su afán de protagonismo, con los miembros del Consejo, que está compuesto por los Grupos Políticos, por miembros de todas las entidades para la discapacidad y por personas con discapacidad y movilidad reducida de esta ciudad.

Nos vamos a poner a trabajar, como lo hicimos con los huertos comunitarios y de ocio, que insisto son una realidad mucho antes de que su Grupo y usted, Sr. Fuertes, aparecieran en este Ayuntamiento.

Con independencia de los Grupos políticos, muchas personas han trabajado para que tengamos una ciudad como la que tenemos hoy día, porque esta ciudad ha sido y será reconocida a instancias nacionales e internacionales por su accesibilidad,

Hay que seguir haciendo cosas, por supuesto, pero háganlo de manera constructiva, utilicen los órganos de participación y no simplemente para colgarse las medallas, que por cierto, no les corresponden.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 7: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la construcción urgente del nuevo centro de salud en el Casco Antiguo.





**D<sup>a</sup> Izaskun Fernández:** Reiteradamente durante estos últimos años, en concreto 12, se nos ha ido prometiendo desde el Gobierno de La Rioja un nuevo centro de salud para la zona del Casco Antiguo.

Hablo de nuevo centro porque el de Rodríguez Paterna es bastante pequeño para las 11.000 personas que más o menos utilizan este centro, que está obsoleto y no se puede ampliar.

De ahí nuestra reclamación a la Comunidad Autónoma para que se haga este centro de salud, que es muy demandado por los vecinos, por los profesionales que quieren dar un servicio de calidad y este centro no reúne las condiciones y por el Consejo de Salud.

Ha sido en multitud de ocasiones anunciado por la Comunidad y el Ayuntamiento. Ya en 2013 se anunció que se iba a hacer y que la licitación sería para el 2015, anuncio que se repitió con foto incluida, aunque ya se ha llegado a la demolición, pedimos que se adjudique a la Comunidad Autónoma para que se pueda hacer el estudio geotécnico y el proyecto constructivo.

Esta moción ya la hemos presentado en otras ocasiones y la reiteramos para que urgentemente se ceda a la Comunidad Autónoma este espacio, que comiencen los estudios y se pueda realizar el proyecto constructivo que está presupuestado para el 2018 con 200.000 euros.

Paso a leer la moción.

Que la Junta de Gobierno Local proceda ya a ceder la parcela del antiguo cuartel de la Policía Nacional a la Comunidad Autónoma de La Rioja, a fin de acelerar los pasos necesarios para la construcción en el mismo de un nuevo centro de salud.

Solicitar al Gobierno Regional que realice con urgencia el estudio geotécnico y el proyecto constructivo del nuevo centro de salud en el Casco Antiguo para que se puedan licitar las obras a continuación y que el presupuesto de La Rioja de 2019 contemple la cuantía necesaria para llevar a cabo dichas actuaciones.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Vamos a apoyar esta moción. Dábamnos por hecho, ahora que se ha producido el derribo, que se iba a hacer esto de forma inmediata.



La apoyamos y que se haga rápidamente, antes de que alguien quiera recalificarlo y hacer alguna vivienda.

**D. Julián San Martín:** ¡Qué lo hagan ya!. En los presupuestos de 2017 de la Comunidad Autónoma ya había una Partida de 200.000 euros para hacer el proyecto, pero incumplieron.

En 2018 hay una Partida de 200.000 euros para hacer el proyecto constructivo y se ha incumplido también.

Aquí todos votamos para que se cediera el solar a la Comunidad Autónoma, pero llevan un retraso considerable.

Pedimos al Gobierno de La Rioja que se haga cuanto antes porque las dependencias actuales son deplorables.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** Voy a pasar a enumerar a través de los años en los sitios en los que se ha pedido hacer esto.

En Juntas de Distrito, presupuestos participativos, mociones de toda la oposición, preguntas en comisiones, foro del Casco Antiguo, notas de prensa, concentraciones, recogida de firmas, Consejo de Salud, profesionales sanitarios etc.

El Partido Popular promete una y otra vez el nuevo centro de salud y como dice la moción, en octubre de 2013 Pedro Sanz y la Sra. Alcaldesa prometían la licitación para 2015 y que el nuevo centro tendría 4.800 metros, el doble del actual. Realmente cuando leo esto, pienso ¡qué precisión!. Luego sabemos de qué va esto, pero mientras tanto impresiona.

En medio de estas mentiras, Sra. Gamarra, 7 médicos, 9 enfermeras y 3 pediatras trabajando y atendiendo a 11.000 personas de la mejor manera posible. Gracias a ellas esto funciona, no por el Partido Popular.

Los presupuestos del Gobierno de La Rioja contenían 200.000 euros para el año 2018, que no se van a ejecutar, porque queda pendiente el estudio geotécnico previo a la redacción del proyecto, como dice la moción.



El año que viene el Gobierno de La Rioja contará con 200.000 euros más de superávit, porque así se hacen las cuentas desde el Gobierno. Los que utilizamos matemática doméstica hacemos las cuentas de otra manera. Son 200.000 euros que no se han ejecutado y se deberían haber ejecutado, pero eso no es un superávit.

La alternativa de Cambia Logroño era que se instalase en el Hospital de La Rioja, por cercanía y porque hubiera sido un espacio perfecto, sanitario y ya construido.

¿No creen qué ya es hora de que esto empiece?. Pero claro, hay que tener un poco de cuidado con el día que vayan a entregarlo a la Comunidad Autónoma, para hacerse una foto. Les sugiero que sea la víspera de las elecciones, que le da cierto tono al hecho.

He estado a punto de pedirles que no hagan nada, porque a lo mejor solo se hacen la foto, se van y no se construye el centro de salud, pero pensándolo mejor, háganlo, porque por encima de todo nos preocupa la gente, especialmente la que vive en ese barrio. Háganlo cuánto antes.

Somos gente de principios y con esto no debemos hacer electoralismo y no lo haremos.

**D<sup>a</sup> Izaskun Fernández:** Gracias por el apoyo.

Por parte de la Consejería nos han comunicado que han hecho el plan funcional del nuevo centro y que solo están a la espera de que se les ceda el espacio para hacer el estudio y el proyecto. Ya que tienen esa predisposición, es importante que anuncien que en los presupuestos de 2019 contemplan la cuantía necesaria para llevar a cabo dichas actuaciones.

Lo más importante es que lo presupuesten y espero que lo cedamos en breve y no pase otro año más para hacer esta infraestructura.

Haced las fotos que queráis, pero que se haga el centro, que lo necesitamos los vecinos.

**D. Pedro Manuel Sáez:** Sin foto, mañana en Junta de Gobierno se aprobará la cesión de este solar a la Comunidad Autónoma de la Rioja. Es una cuestión que a pesar de que ustedes han dicho que ha durado casi siglos, les voy a refrescar un poco de memoria y luego me meteré con la parte no electoralista de su discurso Sra. Solana.

Esta cuestión que ha tardado muchos años, según ustedes, se la voy a resumir.



El 5 de octubre de 2017 se recibe en este Ayuntamiento la solicitud firmada por la Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de La Rioja, solicitando la cesión de ese solar. Si las cuentas no me fallan, en un año y dos meses se ha licitado, se ha adjudicado, se ha ejecutado, se han recibido las obras y mañana aprobamos la cesión a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por tanto, tan mal no se ha hecho.

Con esto, el Grupo Socialista podría retirar el primer punto de la moción, porque no hace falta instar a la Junta de Gobierno. En el GAM ya está cargada esa propuesta.

Ha habido algunas críticas que a mí me duelen. El Sr. San Martín ha dicho que las condiciones del centro de salud son deplorables, pero tengo unos cuantos familiares que están adscritos a dicho centro y sí, las condiciones son mejorables, pero mi concepto de deplorable es otro que nada tiene que ver con esto y sobre todo por los profesionales fantásticos que atienden cada día.

Centros de salud deplorables en esta región no hay ninguno. Si fuéramos a otras regiones, a lo mejor tendríamos para escribir un libro, pero aquí no.

Me sorprendía la Sra. Solana cuando decía que hemos estado años anunciándolo y quiero recordarle que usted en concreto estaba en contra de que se construyera el centro de salud en esa parcela.

Durante tiempo estuvieron en contra de aquello que nos exigen y nos dicen que no hemos sido rápidos.

Los 4.800 metros cuadrados, y creo que debería conocer estas cosas, no son una concreción del Sr. Sáenz y de la Sra. Gamarra, sino que es la ficha urbanística de la parcela en el Plan General Municipal.

Infórmese al menos, porque la imagen que damos a todos los ciudadanos es muy mala. No se lo ha inventado nadie, la edificabilidad está en el Plan General Municipal, en un planito que dice: Sanitario asistencial, el uso 4.800 metros techo y altura igual o menor a 14 metros. Es la ficha urbanística.

Lo mismo que otros tienen licencias para decir lo que quieran, cuando habla la Sra. Solana del superávit, le tengo que decir que una de las suyas presume en Madrid de lo mismo. Es muy



distinto cuando uno está en la oposición a cuando está en el Gobierno, como la Sra. Carmena, que presume de superávit y de reducir la deuda cada año.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción

Asunto nº 9 : Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la urbanización y apertura al tráfico rodado y peatonal de Avda. de la Sierra a lo largo de 2019.

**Sra. Secretaria:** Se ha presentado solicitud de intervención de D. Miguel Rioja Vázquez en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos. Se ha autorizado la intervención en Junta de Portavoces a fecha de hoy.

**D. Miguel Rioja:** Les agradezco la oportunidad que nos da la Federación

Avda. de la Sierra y Ramblasque, capítulo nº 15.

En nombre de la Asociación de Vecinos quiero expresar el malestar, desasosiego y claros síntomas de hartazgo ante la nula solución de una situación que empieza a parecer irresoluble. Estamos hablando de algo tan difícil como es el desarrollo de un Plan Parcial en una zona perfectamente preparada para ello. Este es el gran problema del que venimos hablando y discutiendo años y años.

Sin entrar a valorar qué cantidad de viviendas se deben construir, ya que lo deben decidir los técnicos, nosotros solo dijimos, decimos y seguiremos diciendo que se debe guardar el equilibrio constructivo de la zona.

Podemos afirmar que mientras todos los Planes Parciales coetáneos e incluso posteriores se han desarrollado, Ramblasques sigue inexplicablemente paralizado. Las consecuencias son claras y donde debería haber viviendas, zonas verdes, servicios y avenidas hoy luce un descampado.

Están interrumpidas dos importantes arterias de unión Norte-Sur, como son Avenida de Moncalvillo y Avenida de la Sierra y están cortadas cinco calles que enlazarían el Este con el Oeste. Calles Villa Carmela, Villa Natura, Ramblasque, Coronilla y Necedillo.

Además, el riesgo constante que sufrimos los vecinos y transeúntes de la raquítica calle Montesoria, donde miles de coches pasan a diario sin ajustarse a los límites de velocidad, sin respeto alguno a los STOP y donde los camiones de obras circundantes invaden forzosamente el carril opuesto dada la estrechez de la calle.

Es decir, que nadie acierta a comprender como un Plan Parcial cuyo desarrollo solucionaría problemas de comunicación, ha sido postergado, cuando se han desarrollado otros Planes Parciales que han creado importantes y costosos problemas de enlaces con el resto de la ciudad.

Mientras tanto, contemplamos desde la barrera duras palabras que añaden preocupación e incertidumbre.

**Sr. Presidente:** Presentamos la moción.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchas gracias a la Federación y al Sr. Rioja. Quiero saludar a D<sup>a</sup> Raquel Cabrera, Concejala del Ayuntamiento de Lardero, de UPD, que también les afecta. Bienvenida al Ayuntamiento de Logroño.

Menos mal que el Partido Riojano presentó la moción antes de que la Sra. Gamarra destapara el chantaje que se estaba cometiendo contra el Ayuntamiento de Logroño, porque si no, hubiera recibido ataques acusándome de oportunista y desviaría el debate.

Les propongo una solución para Avda. de la Sierra y desatascar esta situación en la que estamos. Confío en mi exposición para convencerles y obtener un acuerdo unánime de este Pleno y lanzar un mensaje muy claro a los logroñeses, que no es otro que el que este Ayuntamiento antepone los intereses de Logroño y los logroñeses frente a los intereses particulares. Los legítimos derechos o no de una minoría no pueden bloquear el progreso y desarrollo de Logroño.

Confío en un acuerdo unánime porque les traigo una moción sensata y con un objetivo claro de desbloqueo de una situación que se prolonga desde hace 13 años y perjudica a los logroñeses.

Siento vergüenza de que se termine la legislatura con este asunto sin resolver; no sé si comparten conmigo esta situación de vergüenza, pero espero que compartan el que nos pongamos a actuar y dejar solventado este tema ya en esta legislatura y no pase a la siguiente Corporación.

Nos han elegido para solucionar problemas y esta propuesta es seria, estudiada y viable.



Les propongo un último intento de firmar un convenio legal y con los avales técnicos suficientes, es decir, realizable y bendecido por los técnicos.

En el primer punto propongo un plazo de cuatro meses para dar por finalizadas las negociaciones, que tras 13 años parece razonable que se ponga un límite.

Puede ser un convenio de gestión, expropiatorio, de cesión de terrenos. Entiendo que nunca ha de ser un convenio de planeamiento como propone la Junta de Compensación y parece que apoya el Grupo Ciudadanos.

El planeamiento hay que dejarlo para el Plan General y que sean los técnicos los que nos marquen esas líneas, pero es importante que abramos la negociación a otro tipo de convenios, que no nos centremos solo en negociar el futuro planeamiento urbanístico.

Ahora lo que hay que decidir es cómo abrimos Avda. de la Sierra y no tenemos que perder el tiempo en hablar de cuántas viviendas ponemos en dicha Avda.

Soy consciente que los propietarios de los terrenos no me van a nombrar "Concejal del Año", pero esta propuesta es para romper la situación de bloqueo y no es lesiva para sus intereses.

Estamos proponiendo que el Ayuntamiento les adelante el dinero y cuando se construya y tengan ese beneficio, ese dinero sea devuelto a las arcas municipales. El beneficio lo vamos a recibir los logroñeses y los vecinos de Lardero.

Dejar claro que ni ahora ni en las futuras obligaciones, que confío que los logroñeses me den en el futuro, este Grupo va a hacer otra cosa que defender los intereses generales de Logroño y de sus vecinos.

Sólo en el caso de negativa por parte de la Junta de Compensación, este Ayuntamiento se vería obligado a tomar la vía de cooperación

Hago esta propuesta convencido de que, una vez pongamos fecha de caducidad para la negociación, desde la Junta de Compensación serán mucho más receptivos a llegar a un acuerdo y se abrirán a otras posibilidades.

Creo en el diálogo y siempre será mi primera opción de acuerdo, pero también creo en las leyes y éstas dotan a los Ayuntamientos de recursos legales para beneficio del interés general y no dudar en ningún momento.

Sra. Alcaldesa, le pido el voto a favor de su Grupo, porque con la aprobación de esta moción y el mandato del Pleno, le estamos dando una oportunidad de desbloqueo, de llegar a un acuerdo, le estamos dando más armas y más capacidad a nuestros técnicos en beneficio de Logroño y con el apoyo de este Pleno, estar en una posición de más fuerza para defender los intereses de los logroñeses.

Sra. Arráiz, es un buen momento para que el Grupo Socialista aproveche la moción para dejar bien claro a quién defiende el socialismo logroñés. Si no votan a favor, se podría entender que defienden otros intereses económicos distintos.

Sr. Peña, estoy convencido que no va a tener ninguna duda en anteponer los derechos de los logroñeses y confío en su voto favorable.

Sr. San Martín, le pido el voto favorable, que rectifique, que defienda los intereses de Logroño, que no ampare unos intereses empresariales. Si no defiende a unos promotores, como dice, tendrá claro el voto a favor a esta propuesta del Partido Riojano. Si vota cualquier otra cosa, entenderá que siga dudando que su interés real no pasa por abrir Avda. de la Sierra, sino por alentar unos intereses económicos.

**Sr. Presidente:** Presentamos una enmienda de sustitución del Grupo Socialista.

**D. José Luis Diez:** Sr. Antoñanzas, creo que a lo largo de esta legislatura y en las anteriores ha quedado claro cuál es la postura del Partido Socialista y que defendemos los intereses de todos los logroñeses y sobre todo y especialmente los de los Sres. que han intervenido en este Pleno.

Apostamos abiertamente por el desbloqueo, la negociación y que se haga de una vez el vial necesario para conectar a los vecinos de Montesoria con el casco urbano de Logroño y si nos vamos más allá, al municipio de Lardero con Logroño.

Intentamos evitar retrasos y problemas que podrían hacer que esto se eternice y por eso presentamos esta enmienda de sustitución que dice:





El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno Local a continuar con los convenios de ocupación necesarios para el desarrollo del vial de Avda. de la Sierra.

Continuar con las negociaciones de la Junta de Compensación para que los gastos relativos a esta nueva calle, puedan ser sufragados por la misma, en el momento que se realice la urbanización del Sector en base a las previsiones del avance del Plan General Municipal.

Que en el presupuesto municipal de 2019 se consignen las Partidas para que este vial pueda iniciarse y desarrollarse en el próximo ejercicio.

Que se mantengan los contactos necesarios con el Ayuntamiento de Lardero para que el vial conecte adecuadamente este municipio con Logroño.

**D. Rubén Antoñanzas:** No puedo aceptar lo que nos están proponiendo. Continuar su sustitución no implica ningún cambio de lo que está haciendo ahora el Ayuntamiento de Logroño y sabemos que eso está llevando a la desesperación de vecinos y vecinas de la zona. No estamos siendo capaces de resolver lo que tenemos que resolver, que no es otra cosa que abrir Avda. de la Sierra.

Me voy a mantener firme a la propuesta que está haciendo el Partido Riojano, que no es otra cosa que cambiar las condiciones para facilitar ese acuerdo o hacer lo que la Ley nos permite.

No puedo aceptar su propuesta, pero le sigo invitando, como he hecho yo otras veces cuando no se me han aceptado enmiendas, a que voten a favor y mandemos un mensaje claro de que estamos con Logroño y con los intereses de los logroñeses.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Gonzalo Peña:** Quiero saludar al Sr. Rioja, a los vecinos y a la Sra. Cabrera.

Sr. Antoñanzas, tenemos dudas en el voto y quiero utilizar este turno para plantearle varias preguntas para que me dé respuesta en su intervención.

¿Qué conlleva para el Ayuntamiento el sistema de cooperación que plantea? ¿Qué se tendría que pagar? ¿Cuáles son los servicios que se tendrían que asumir? ¿A qué cantidad podría ascender? ¿Cuál es la forma de recuperar ese dinero? ¿En qué tiempo?. En caso de que no se produzca el pago por los propietarios de las parcelas, ¿qué se haría desde el Ayuntamiento?



Sobre la base de las respuestas, emitiremos el voto.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Me va a pasar como a Rajoy y no sé si voy a ser capaz de entender mi letra. Espero que si me dejo algo, el Presidente le permita recordármelo.

El cambio de sistema va a suponer que el Ayuntamiento va a recuperar la acción para poder ejecutar esa calle. De hecho, el resto de Sectores se han hecho por este sistema. Este es un caso excepcional, a petición de la propia Junta de Compensación. Todos los nuevos Sectores de esta ciudad se han desarrollado y yo creo que con excelente resultado y tenemos unos barrios llenos de actividad, vida y viales perfectamente construidos.

Que todos los sectores se hayan construido así ya es garantía suficiente de que sería un éxito.

Inicialmente lo paga el Ayuntamiento de Logroño, pero con las garantías de que se va a recobrar. Confío en que se sigan manteniendo las estadísticas de la Sra. San Martín de que apenas tenemos deudores. Este Ayuntamiento tiene capacidad para cobrar a unas empresas y promotores.

No lo tengo cuantificado. Le recuerdo que pedí a este Pleno la obligación de traer las mociones cuantificadas y se rechazó. En cualquier caso, existen los planes cuatrienales y en un solo ejercicio sería imposible la ejecución, pero podría repartirse entre varios ejercicios presupuestarios y por respeto a los vecinos, lo primero sería abrir Avda. de la Sierra y en siguientes ejercicios presupuestarios se iría haciendo el resto de la urbanización de la zona. Esta cuestión habría que estudiar y negociar.

Creo que están contestadas todas sus preguntas. Confío en haberle convencido y darle suficientes garantías de que esta opción es viable y realizable.

**D. Julián San Martín:** Gracias Sr. Rioja por sus palabras.

Bienvenido otra vez a Logroño Sr. Antonanzas, después de tres años y medio. Está aprendiendo mucho del Partido Popular, quizá sea porque alguno que estuvo en ese Partido está ahora con usted.

Duda de la honestidad de este Portavoz y de este Grupo Municipal, pero hay personas de la Asociación de Vecinos que han hablado conmigo y le pueden decir que nunca hemos planteado otra cosa que no sea abrir un vial en Avda. de la Sierra y para eso hay que tener un convenio con la Junta de Compensación. Hay que hacer convenios de ocupación con los propietarios.

Estamos de acuerdo con usted; ojalá le hagan caso y el Equipo de Gobierno se ponga a trabajar y abra el vial hasta Lardero.

Los logroñeses están muy hartos del "y tú más", del lenguaje chusco y de bajar al barro.

El no presentar presupuestos es un fracaso del Equipo de Gobierno y han desviado la atención.

Queremos contribuir, como usted, en tener un barrio en positivo y que se abra el vial, pero no estamos de acuerdo en cambiar la gestión de compensación por cooperación por el alto coste que supondría para el Ayuntamiento. Por eso nos vamos a abstener.

**D. Gonzalo Peña:** No ha acabado de convencerme. ¿Quién se niega a qué se abra Avda. de la Sierra?. Nadie evidentemente.

La pregunta sería ¿Por qué no está hecho? Ha habido suficientes años para que se hiciera, al igual que la conexión de Valdegastea con Gonzalo de Berceo, Avda. Burgos o la pasarela de Los Lirios, que ya tendrían que haberse hecho hace mucho tiempo. Igual que tampoco se entiende que no se haya desarrollado y modificado el Plan General para este asunto después de tantos años de inacción al respecto y entendemos el hartazgo de los vecinos.

Se tendrían que haber planteado las cosas de otra manera. Esto viene de un nulo planteamiento de modelo de ciudad, de una preocupación de vender parcelas y de una burbuja con consecuencias de especulación y de enriquecimiento de unos pocos y que hemos pagado la mayoría.

Usted propone una socialización desde lo privado. Está planteando con el sistema de cooperación que al final, todos los vecinos y vecinas asumamos el coste por adelantado y eso no es defender los intereses de Logroño, sino todo lo contrario, porque está priorizando la situación de los propietarios en detrimento del resto de la ciudadanía.



Tienen que urbanizar los propietarios de las parcelas, que ya se encargarán de cobrarlo cuando vendan los pisos, pero en el contexto actual no se va a edificar y de ahí viene parte del bloqueo.

Otra parte del bloqueo es política. Creo que Ciudadanos se lo puso en bandeja al Partido Popular para que quedaran como adalides de la responsabilidad, pero a mí me molesta mucho que se le diga a Ciudadanos qué intereses ocultos tendrán respecto a las vivienda, porque lo dice un Partido que aprobó la Ley de Suelo con José María Aznar .

Ciudadanos nunca ha planteado modelos de convenio, ni ninguna alternativa urbanística, porque siempre ha sido el Partido Popular. Habrá que preguntarles a ustedes qué reuniones han tenido con la Junta de Compensación y cuál es el contenido de las mismas.

Sr. Antoñanzas, esto no es solamente urbanizar una calle y ya está, sino que es urbanizar un conjunto de parcelas a las que hay que llevar luz, agua, gas, internet y otros servicios.

Está sin cuantificar, pero es una millonada y creo que no es lo más sensato el sistema de cooperación. No sé si ha hablado con las distintas Unidades técnicas sobre el asunto, pero por lo que nos han dicho no es lo más aconsejable, porque con el sistema de cooperación el Ayuntamiento asume ese gasto y en un futuro hipotético se le traslada a los propietarios.

En cuanto a las garantías, que decía usted que las había, entre 2015 y 2018, se han declarado 1,83 millones incobrables a 130 empresas. Por eso le preguntaba qué se iba a hacer desde el Ayuntamiento cuando alguien no pague. Es una duda y un riesgo bastante grande.

No sé cómo venderá el resultado de esta moción, que aunque pretendía solucionar un problema, lo está complicando más, porque no dice cómo hacer frente a determinadas necesidades o si lo dice, creo que su articulado empeora la situación.

Estamos a favor de la urbanización de Avda., de la Sierra, pero tenemos que hablar de otro tipo de fórmulas y ver cuál es la mejor posible para actuar al respecto.

Si hubiera aceptado la enmienda del Partido Socialista habríamos votado a favor. Así no lo haremos porque es perjudicial para todos los vecinos y vecinas de Logroño.

**D. José Luis Díez:** Gracias Sr. Rioja por su intervención y lamentar que una vez más haya venido a contarnos el capítulo 15. Esperemos que sea el capítulo final.



Cuando hablamos de la Avda. de la Sierra, estamos en el día de la marmota. Hace dos meses estábamos hablando de lo mismo, de una moción que presentamos nosotros sobre abrir el vial de Avda. de la Sierra, que es un proyecto aprobado en Pleno, incluido en el Plan de Infraestructuras y de una vez por todas exigíamos a la Junta de Gobierno que desbloqueara la situación.

Sr. Antoñanzas, sin perjuicio de que aquí el verdadero problema es la dejación de funciones del Grupo Popular en este asunto, tenía el temor de que se enzarzara con Ciudadanos y gracias a Dios no lo han hecho y no han desviado la atención de lo que realmente nos interesa.

Usted ha presentado una posibilidad remota de intentar solucionar el asunto, pero comparto lo que han dicho el resto de mis compañeros que han intervenido.

Pedimos negociación, no queda otro remedio. Hay que negociar. Usted dice que ha puesto un límite a la negociación, pero no es así, sino que ha puesto un límite a la redacción de convenio una vez negociado.

Ni el planeamiento urbanístico de ahora, ni el que nos propusieron en enero desde la Junta de Compensación, pero entre ambos hay mucho recorrido y lo que yo criticaba al Partido Popular hace dos meses es que no se habían movido. El Sr. San Martín recordaba que tenían desde enero una propuesta por parte de la Junta de Compensación de Ramblasque con la que no habían hecho nada. Este es el problema.

Tenemos un avance del Plan General Municipal que nos ha hecho el Sr. Ezquiaga en el que la filosofía que se lleva probablemente nos permita llegar a un término medio, a una negociación. Para eso están los técnicos, que nos pueden decir que ni lo que tenemos ahora, ni las más de 2.000 viviendas que propone la Junta de Compensación.

En una negociación unos van a mínimos y otros van a máximos, pero nos tenemos que sentar y negociar, siempre dentro de la filosofía adelantada en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

En cuanto al cambio de sistema de gestión, comparto el planteamiento del Sr. Peña, es decir, que lo que hace es complicar.

Sr. Antoñanzas me llama poderosamente la atención que el presunto redactor de esta moción, que todos creo que sabemos quién es, a la sazón Alcalde de esta ciudad por el Partido Popular, el 10

de noviembre de 2004 decidió cambiar el sistema que ahora pretende revertir. Siendo Alcalde se decidió que se pasaba de cooperación a compensación y no entiendo el porqué ahora el cambio, cuando en aquel momento con el visto bueno de los técnicos la Junta de Compensación decidió cambiar el sistema

El sistema de cooperación va a perjudicar, encarecer y alargar los plazos, porque exige un planeamiento urbanístico de todo. Habrá que meter servicios, lo que nos lleva a un coste que en estos momentos a lo mejor no es asumible para la ciudad de Logroño.

Tenemos que seguir por el sistema de compensación, que es la mejor forma.

Su propuesta es legítima, alabo la postura de su Grupo en intentar llegar a una solución, pero no es la más adecuada y tenemos que ir a la compensación y a la negociación con la Junta de Compensación para intentar llegar a buen puerto y que los vecinos tengan de una vez conexión con la ciudad de Logroño y coordinarnos con Lardero para tener un vial necesario, que es de justicia para esta ciudad.

**Sr. Presidente:** Sr. Antoñanzas, para que haya un turno por alusiones, debe afectar al decoro o dignidad de un Concejal.

**D. Rubén Antoñanzas:** Se ha cuestionado el trabajo de una moción.

**Sr. Presidente:** Tiene que ser a juicio del Presidente y le aseguro que a mi juicio no afecta ni al decoro ni a su dignidad.

**D. Pedro Manuel Sáez:** Primero quiero saludar a Miguel Rioja y al resto de los vecinos de todo el entorno de Montesoria.

Hemos hablado todos de esta cuestión durante años. Desde que este Equipo de Gobierno en 2011 llega al Ayuntamiento, la pretensión de conseguir ejecutar esa prolongación de Avda. de la Sierra ha sido de interés y una preocupación, una vez que en 2009 y 2010, tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja que anulaba el convenio que se acordaba en 2008 entre el Equipo de Gobierno de entonces y la Junta de Compensación y no arrancaba el desarrollo del Sector.

Era claro que teníamos que hacer algo para que ese vial mejorara la comunicación de los vecinos con el centro y con el municipio hermano de Lardero y aprovecho para saludar a su Concejala.

Tenemos una relación fantástica con su Alcalde y con toda la Corporación, lo digo porque se hizo referencia por parte del Sr. Antoñanzas a esa relación respecto al tema de los autobuses.

Con el objetivo de conseguir esa prolongación de Avda. de la Sierra, se incorporaba a aquel Plan de Infraestructuras 2012-2025 aprobado por unanimidad. En mayo de 2016 se aprobaba en este Pleno municipal el Plan de Obras con un único carril por sentido, hasta la calle Coronilla, que si me permiten, a mí personalmente me gustaba más.

Es cierto que posteriormente hemos acordado darle otro tenor a ese proyecto y ampliarlo con cuatro carriles hasta Avda. Rey Juan Carlos de Lardero

Quiero destacar que hasta ese punto del Plan de Obras y la fase siguiente, que correspondía a este Equipo de Gobierno, más en concreto a los técnicos municipales, que era conseguir la firma de los convenios de ocupación con todos y cada uno de los propietarios, se consiguió con casi todos, hasta el punto de que incluso era factible haber desarrollado aquel proyecto de un carril por sentido hasta la calle Coronilla.

Al tratarse de un Sector con un Plan Parcial aprobado, además de la firma de los convenios con los propietarios hace falta el visto bueno de la Junta de Compensación para que se pusieran a disposición del Ayuntamiento esos terrenos. He de decir que la única fórmula no eran los convenios, ni siquiera los convenios urbanísticos.

Ahí es donde la Junta de Compensación hace un planteamiento en el que autoriza este convenio para que actúe el Ayuntamiento, pero querían las condiciones que se aprobaron en 2008, que fueron denegadas en la COTUR y en el Tribunal Superior de Justicia.

Este Equipo de Gobierno y yo personalmente hemos demostrado cómo llegar a acuerdos importantes en esta ciudad y no creo que sea una persona que me niegue a hablar, pero también es cierto que dos no llegan a un acuerdo si uno no quiere o cede, como las peleas de los niños, pero en acuerdos.

El Equipo de Gobierno dirige esta institución, pero son los técnicos municipales los que estudian las propuestas e informan los posibles convenios y en reuniones a las que algunos de los Concejales aquí presentes han asistido en mi despacho, han escuchado a los técnicos municipales decir cómo no era posible aceptar esas condiciones.

Sr. Peña ha leído algunas de las declaraciones y notas de prensa de una Junta de Compensación. Me ha sorprendido.

Si aquellos nuevos parámetros del Plan Parcial Ramblas que se anularon por el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que entendía que eran una modificación de tal calado que no podían hacerse por una Modificación Puntual de Plan General, sino que tenía que someterse a la revisión del mismo, comprenderemos todos que ahora no puede comprometerse la Junta de Gobierno a esos mismos parámetros cuando resulte aprobada en este Pleno la revisión del Plan General. Todos somos capaces de entender esto.

Si esto no se da y si la otra parte no rebaja sus exigencias, esto no se negocia, sino que se puede informar o no por parte de los técnicos municipales. Algunos Concejales de este Pleno han asistido a las reuniones donde los funcionarios de las Áreas de Urbanismo, Asistencia Jurídica y la Letrada Jefe han manifestado que era imposible aprobar ningún acuerdo que comprometiera esos parámetros.

No se puede comprometer algo que tiene que ser el resultado final de la revisión.

Este Concejales y los técnicos municipales estamos dispuestos a hablar, siempre y cuando la exigencia no sea esa, pero es que haciendo referencia a la nota de prensa que citaba el Sr. Peña, voy a leer un párrafo que dice: tras de varias conversaciones, en enero de 2018 se presentó un borrador de convenio para la cesión de los terrenos necesarios para el citado vial, con la condición de que cuando se modificase el Plan General se incorporasen las características urbanísticas propuestas y aceptadas por el Ayuntamiento en 2009. Esto no se puede hacer.

La puerta de mi despacho está abierta, pero yo no quiero negociar, porque los Concejales no tenemos que negociar nada que tenga que ver con aspectos urbanísticos. Lo que tiene que hacer la Junta de Compensación y lo están haciendo nuestros técnicos, a ver si encuentran receptividad en el otro lado, es intentar sentarse a hablar de cómo se puede llegar a un acuerdo que permita que el Ayuntamiento pueda disponer de esos terrenos.

Hasta aquí lo urbanístico, porque nos podemos meter en los detalles de ese convenio que se planteó por la Junta de Compensación. Pedían que un representante de la misma tenía que formar parte de la Mesa de Contratación en la que se eligiera el adjudicatario de las obras, cosa no posible o que sin el visto bueno de la Junta de Compensación este Ayuntamiento no pudiera adjudicar a un contratista esas obras o que sus técnicos firmaran las certificaciones.



Seamos todos conscientes de que las posturas no están cercanas. Las posiciones no se han flexibilizado y mientras, este Ayuntamiento no puede avanzar en ningún convenio que suponga un compromiso que no puede alcanzar.

**Sr. Presidente:** Voto a favor del Grupo Municipal Mixto. Abstención de los Grupos Municipales Ciudadanos, Cambia Logroño, Socialista y Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 10: Moción presentada por los Grupos Municipales Ciudadanos, Cambia Logroño, Socialista y Mixto para mejora de dotaciones para Yagüe, Valdegastea y El Arco y mejoras de conexión entre estos barrios.

**D. Rubén Antoñanzas:** Traemos esta moción con el objetivo de ser sensibles a las peticiones de los vecinos. El Partido Riojano siempre ha defendido que Logroño se construye desde sus barrios y que las dotaciones estén en todos ellos, porque ayuda a fijar la población y la identidad de barrio, el que se viva en él y favorece al pequeño comercio que da vida al barrio etc.

En todo lo que sea llevar dotaciones a los barrios, vamos a estar.

En esta caso hay cierta generosidad de las asociaciones vecinales de los barrios, que entienden que no pueden tener todo, pero entre los tres barrios hay un pequeño acuerdo de cómo deberían repartirse las dotaciones.

No podemos entender cómo en el siglo XXI Logroño sigue teniendo zonas sin aceras o sin farolas. Esta ciudad tiene que ser rematada y en el punto cuatro de la moción planteamos:

Que se dé carácter de urgencia a las actuaciones urbanísticas que tengan que realizarse desde los servicios técnicos municipales para conseguir que, al menos, una de las aceras de Avda. de Burgos reúna las condiciones adecuadas para su tránsito peatonal y ciclista.

**D. Julián San Martín:** Esta moción es pedida y no negada. Los vecinos están demandando los equipamientos y servicios que se les tienen que dar. Esta zona Oeste no tiene más que un consultorio y debe tener un nuevo centro de salud. No decimos dónde se tiene que ubicar, pero hacerlo.

Es un barrio con mucha población que tiene que tener este servicio y tendremos que ceder una parcela al Gobierno de La Rioja para que construya un nuevo centro de salud para toda esta zona Oeste.



**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** Esta moción es un poco más de lo mismo, igual que la del centro de salud del Casco Antiguo. Viene precedida, como casi todas, de peticiones vecinales, de Juntas de Distrito, presupuestos participativos, asociaciones vecinales etc., de las cuales, nosotros nos hacemos eco.

Algunas se repiten año tras año; el transporte urbano y la interconexión entre los tres barrios es una constante.

Tras la Junta de Distrito de la zona Oeste, el 10 de septiembre de 2015, yo estaba recién llegada al Ayuntamiento, me toco bajar andando a las 11 de la noche porque no había autobús. A una pregunta sobre este asunto el Sr. Iglesias contesta que en los presupuestos de 2016 se reserva una Partida para la realización de un Plan de Transporte Urbano, donde se tratarán las frecuencias y otras cuestiones, como la anunciada línea circular o una lanzadera.

No sé cuál es más importante, si la lanzadera o el autobús circular. Seguramente las dos, pero es que la lanzadera, teniendo en cuenta los eventos que hay en Logroño, deportivos, lúdicos y a veces militares, es fundamental, porque Logroño se paraliza y la gente de estos tres barrios tienen que bajar andando, porque no pueden ni aparcar sus coches.

El Sr. Iglesias sigue diciendo, que lo he tomado del Acta: Cuando se disponga de ese documento se dará cuenta del mismo.

Suponiendo que se presentó dicho documento no parece que dejó satisfechos a los vecinos, porque una y otra vez siguen reivindicando las mismas cuestiones.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Se ha dicho lo más importante respecto al porqué de la presentación conjunta de esta moción por parte de los Grupos de la oposición.

Es evidente que la zona Oeste de Logroño y los tres barrios de esta zona son de los que más sufren carencias en materia de servicios dotacionales, como sanitarios y educativos. Tienen carencia de servicios públicos de calidad que den soluciones al transporte público.

De Valdegastea hemos tenido alguna que otra moción y hemos debatido respecto a las necesidades de ese barrio en el sentido de aumentar autobuses y en algunas cosas hemos avanzado en ese sentido, pero siguen teniendo carencias.

Habría que mejorar la línea 10 porque sufre saturación a las horas en que los niños van al Instituto Duques de Nájera, que son los que acaban en el colegio El Arco y les corresponde ese instituto.

Tienen carencias en las actuaciones más básicas de movilidad y tienen problemas para ir andando por la Avda. de Burgos, muy afectada por los PERIS industriales.

Es una zona de Logroño que por separado hemos tratado en distintas mociones sobre sus problemas y ahora hemos traído una recopilación de todos ellos y quisiéramos que hubiera un compromiso para darles solución. Tienen que ver con un centro de salud para una zona de Logroño con gran población. Es necesario que tengan un Instituto de Educación Secundaria, que los propios vecinos han considerado importante. Es necesario la mejora del transporte público y actuaciones urbanísticas básicas para poder ir al centro de Logroño por aceras del siglo XXI.

Los propios vecinos se manifestaban hace unas semanas para pedir dotaciones y les tenemos que dar respuestas, aunque son tantas dotaciones las que faltan, que tendremos que hacerlo poco a poco, pero que salgan adelante.

**Sr. Presidente:** Pasamos a turno de Portavoces. No hay turno en contra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sr. Iglesias, en el tema de los autobuses, le pido que sea más diligente, más efectivo y que se note el trabajo que dice que hace, que es tan callado que no avanza.

Este Ayuntamiento ha invertido miles de euros en estudios para analizar las líneas de autobús y al final tienen que darse en modificaciones, propuestas y atender las necesidades de estos barrios, que son de los que estamos hablando en este caso, pero hay otros barrios con necesidades.

Soy consciente de que hay dotaciones complicadas e incluso algunas de las que estamos pidiendo no dependen del Equipo de Gobierno y soy consciente que desde la oposición hemos hecho una petición de máximos, pero determinadas cuestiones, como un cambio de línea de autobús, son relativamente sencillas para hacer desde su área.

De aquí a lo que le quede de responsabilidad le pido, que a las cuestiones que son de su competencia, les ponga solución para conseguir mejorar la vida de los vecinos. No entiendo la no respuesta por parte de su Equipo de Gobierno.

Deberían coger como bandera el rematar esta ciudad. Esta ciudad no necesita crecer, ni recalificaciones bestiales, lo que necesita es que se remate, se acabe y se faciliten aceras o buena

iluminación. Olvídense de las fotos en las grandes obras y preocupense de atender las necesidades de nuestros vecinos.

**D. Julián San Martín:** Es una moción de impulso para una zona que necesita de estos equipamientos y servicios y tenemos que trabajar entre todos para que salga adelante.

Me gustaría pedir disculpas por dejarnos la zona del Parque de los Enamorados, que estoy viendo ahora al Presidente de esa asociación, pero aunque no esté apuntada, la tenemos en cuenta.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** En el año 2009 el Consistorio gobernado por PR y PSOE, que no sabéis vender lo que hacéis y luego la gente dice que todos somos iguales, el Concejal responsable en aquel momento dijo que las obras de reurbanización de Avda. de Burgos comenzarían antes del verano y que Avda. de Burgos pasaría a ser una calle de pleno derecho de la ciudad de Logroño y hay fotos y composiciones para ver cómo iba a resultar toda esa avenida.

El 14 de enero de 2010 se declara: desde ayer la Avda. de Burgos es una calle más de la ciudad de Logroño. Es decir, se hizo la transferencia de la calle, que era regional, al Ayuntamiento para que éste pudiera trabajar en ella.

Tenía carácter de carretera regional y dependía de la Comunidad. Se hizo el traslado al Ayuntamiento, pero llegamos a 2011 y gana el PP por mayoría absoluta, que no se ha vuelto a repetir, ni se va a volver a repetir, y se paraliza y no se hace nada. No hay aceras en la margen izquierda y hay dos gasolineras, que para ser una calle de Logroño no está mal.

¿Qué modelo de ciudad es este? ¿Qué modelo de ciudad tiene el Partido Popular? Tres barrios sin conexión, sin dotaciones de centro de salud e instituto. Hay una guardería en Valdegastea privada y tampoco hay aseos públicos, igual que en el resto de Logroño, que ya los pedimos en una moción, pero la Junta no la ha puesto en marcha.

Ustedes no tienen criterios ni prioridades políticas para llevar a cabo actuaciones que hagan fácil la vida de los vecinos. El Gobierno tiene que hacer propuestas, oído el parecer de las asociaciones y de los vecinos y a partir de ahí iniciar un diálogo para llegar a acuerdos. Por ejemplo, el decir que se pone el centro de salud por esta razón o por esta. Hacer pedagogía de las actuaciones políticas o decir qué debe hacer la Junta de Gobierno y que no hace.



Ustedes tienen el modelo de ciudad del oportunismo, de la improvisación y de la foto fácil, inaugurando de vez en cuando un 1,5 km. de acera, por no hablar de metro y medio, que, además, suele ser impulsada por mociones aprobadas por la oposición.

Hay cientos de ejemplos en estos tres años y medio de legislatura. Propuestas que hace la oposición y que luego se las adjudican como suyas.

Por cierto, Sr. Sáez Rojo, no tengo nada que ver con la Sra. Carmena, pero tengo más afinidad política con ella que con usted.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** ha quedado todo claro. Sra. Solana, me ha buscado un problema porque ahora estaremos hablando de los cuatro años de gobierno del bipartito famoso y no hablaremos de lo que verdaderamente hace falta a estos barrios.

No hay que convencer a nadie, porque los hechos lo dicen todo. No cuenta con centro de salud, no hay instituto y los propios vecinos han expresado la necesidad del mismo, tienen problemas de acceso al centro de Logroño y es mejorable el servicio de transporte público.

Es verdad que nos hemos olvidado de la zona del Parque de los Enamorados, pero todos lo tenemos en la cabeza.

Hemos hablado de la Fase II del soterramiento, tan traída y llevada a este Pleno y ahora estamos hablando de Valdegastea, que su situación es sangrante respecto a la conexión con Logroño.

Espero que esta moción cuente con el apoyo de todos los Grupos y con el compromiso de se lleve a través de la Junta de Gobierno con todas y cada una de las reclamaciones puestas encima de la mesa.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Me ha costado atender cordialmente a sus intervenciones, porque este es el Pleno del "yoismo". Yo entiendo que algunos con candidatos, otros sin ellos y otros con medio pensionistas, estén en campaña electoral, pero todo lo que se ha hecho en estos cuatro años en el Ayuntamiento de Logroño lo van a vender como suyo y creo que el Interventor lo tendría que mirar y pedirnos cuentas, porque, según ustedes, nosotros venimos a cobrar y a no hacer nada.

Estamos esperando mes a mes al Pleno para que ustedes nos planteen las cosas.

Sra. Solana, de negociación, de hacer pedagogía y de hablar con los vecinos, a este Concejal usted no le enseña nada. Se lo digo en este tono firme y solemne y espero no herirla porque últimamente en este Pleno se tiene la piel muy fina.

Lecciones de este tipo, cero; ni usted a mí, ni yo a usted. Se lo digo de aquí a final de legislatura.

Como Concejal de Distrito y porque también se alude a mi Concejalía delegada, les puedo decir que hace mucho que no hablan con las asociaciones de vecinos de este Distrito, porque si hubieran hablado ayer con la Asociación de Vecinos de Valdegastea, su Presidenta les hubiera dicho que se está tramitando desde hace más de mes y medio la modificación de contrato del transporte urbano para incrementar en un autobús más la línea 5. Les hubiera dicho que la parada de Dinamarca también está en esa modificación de contrato y que la tenemos construida desde hace más de mes y medio.

Nosotros no cometemos ninguna ilegalidad y esperamos a tener esa modificación de contrato en vigor para poder poner en marcha el servicio, porque lo contrario es un fraude de ley.

Tampoco han hablado con el Presidente de la Asociación El Arco, que por ciento hoy es su cumpleaños y le felicito y no saben los contactos que hemos tenido desde septiembre con el tema del autobús escolar y el análisis de las frecuencias que hemos hecho, los puntos de carga que tenemos y las acciones de un autobús de refuerzo. Así que, Sra. Solana, pedagogía poca.

Con el tema de las dotaciones, se ha hablado con los barrios y con las asociaciones de Yagüe, Valdegastea y Parque de los Enamorados, que aprovecho para saludar a Rosa que nos acompaña toda la tarde y se ha hablado del centro de salud y hace más de un año, este Concejal se reunió con la Asociación de Vecinos de Yagüe, llevé un plano con las parcelas dotacionales y concluimos, aunque lo decide el Gobierno Regional, que la mejor parcela era la que estaba en Yagüe, pero teníamos que asegurarnos de que había una parcela dotacional.

A primeros de noviembre, este Equipo de Gobierno, que no hace nada, que espera al Pleno para que nos digan lo que tenemos que hacer, ya puso en conocimiento del Consejero de Hacienda del Gobierno Regional que tiene a disposición, no una, sino tres parcelas para decidir dónde va el centro de salud.

Esperaremos al Pleno de enero para que nos digan los colores y las formas del centro de salud.



Respecto al instituto, hace dos o tres años que hablamos de esto y el Concejal de Urbanismo les dijo que para tener un instituto necesitamos al menos 12.000 metros cuadrados, que el Ayuntamiento de Logroño no tiene en titularidad en toda la zona Oeste de Logroño, con lo cual, no se puede hacer y hay que esperar.

En cuanto a las aceras hay que esperar a que se resuelva la legalidad urbanística del tramo de Avda. de Burgos, porque lo que no queremos es que les cueste a los ciudadanos de Logroño más de un millón de euros, como costó el primer tramo para comprar los terrenos necesarios.

Ustedes, antes, respecto a Avda. de la Sierra, decían que no se lo podíamos cargar a los ciudadanos de Logroño, pues tampoco en lo que respecta a Avda. Burgos y no vamos a cometer ese error, teniendo una norma legal, que se aprobará en breve plazo, para poder obtener los terrenos a coste cero.

Todo esto los vecinos lo saben, porque este Concejal de Distrito se ha reunido con las asociaciones. Hay que hablar, perder el tiempo, ir a la ocho de la tarde en invierno o verano a hablar con ellos y con algunos he hablado más y con otros menos, dependiendo de sus necesidades.

En la zona Oeste también entra El Cortijo y está la modificación de aumentar dos frecuencias diarias más a El Cortijo. También será gracias a ustedes, al “yoismo” de este Pleno.

Los vecinos de la zona Oeste, por este Equipo de Gobierno y por este Concejal de Distrito están al cabo de la calle de las actuaciones, no les quepa la menor duda, porque ya me encargo yo de explicárselas.

No vamos a invertir ni un euro que no corresponda a este Ayuntamiento para hacer actuaciones en el Distrito Oeste.

Cuando ustedes tengan dudas, pregunten a este Concejal que voy todos los martes a las Comisiones y estoy a su disposición y no traigan mociones como ésta al Pleno, porque se lo podía haber explicado en una Comisión de Urbanismo y todos tan felices.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Municipal Popular.

Asunto nº 11: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para el acondicionamiento y reapertura del yacimiento de Valbuena.

**D. Gonzalo Peña:** El Sr. Iglesias hablada del “yoismo” de la oposición, pero creo que ha caído usted en el “yoismo” del Gobierno. A mí me dan igual esos debates, lo que sí me importa es que se hagan las cosas y esta tendría que haber estado hecha desde hace tiempo, como tantas otras.

En marzo de 2016 presentamos una moción para que se actuara en la recuperación y la reapertura del yacimiento arqueológico de Valbuena, la cual fue aprobada con todos los votos a favor, salvo la abstención del Grupo Popular.

Planteábamos la revitalización y el hecho de que se volviera a poner en valor un espacio vital, que habla de los orígenes de Logroño y de unos restos arqueológicos de algunos de los principales hitos de la ciudad.

El Sr. Sáez Rojo afirmó que no sería inmediato, pero a medio plazo se iba a trabajar en ese sentido y uno de los requisitos previos era llegar a un convenio con la Universidad de La Rioja a través de becas, patrocinios de tesis doctorales u otras fórmulas para tener información documentada que contribuyera a ampliar el conocimiento sobre los hallazgos de Valbuena y contar así con un material explicativo necesario para dar sentido a las visitas.

El Sr. Sáez Rojo también explicó que existía la intención por parte del Equipo de Gobierno de recuperar las antiguas escuelas taller que en su día funcionaron en Valbuena, en este caso reconvertidas en aulas externas de Formación Profesional Básica, pero que no solo iban a ser de cantería, sino que también se podrían dedicar a medio ambiente o a otros ámbitos en otros centros de la ciudad.

A pesar de que se aprobó esa moción, estamos tres años después, en diciembre de 2018 y no se ha hecho prácticamente nada, salvo unas actuaciones mínimas de limpieza, insuficientes, nada se sabe del convenio con la Universidad y menos de la fecha de su reapertura, donde si no se acometen las medidas necesarias, dentro de unos años será inevitable comprobar signos irreversibles de deterioro.

Desde Cambia Logroño consideramos que una zona como el yacimiento de Valbuena no puede seguir en el actual estado de dejadez e inseguridad. Para garantizar la conservación del patrimonio y que se pueda disfrutar de este espacio, que por otro lado, ya estuvo abierto al público, lo que hace aún más incomprensible su actual abandono. Es imprescindible acometer su aclimatación para su uso como itinerario turístico y centro de interpretación.





Por la importancia que merece nuestro patrimonio como valor cultural, turístico, económico y de trabajo y ante el incumplimiento, volvemos a traer esta iniciativa para el acondicionamiento y la reapertura del yacimiento Valbuena en los términos que se expresan en la moción.

**Sr. Presidente:** No hay turno en contra. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Vamos a apoyar esta iniciativa. Estamos a favor de todo lo que sea recuperar nuestro patrimonio, ponerlo en valor, hacerlo accesible y visitable a los logroñeses, riojanos y a todas las personas que vienen a visitarnos por turismo.

Tenemos un componente emocional con esta moción. La recuperación del yacimiento de Valbuena se hizo durante la etapa del Partido Socialista y el Partido Riojano y es triste y lamentable que, por esta manía de querer tapar lo que han hecho otras formaciones políticas, ha pasado lo que ha pasado, como con otras tantas cosas que se hicieron durante esos cuatro años. Cada vez me sorprendo más de todo lo que fueron capaces de hacer en el Gobierno bipartito en cuatro años.

Es el empeño del Partido Popular de no poner en valor lo que se hizo en esa etapa, de ocultarlo, de querer destruirlo, porque se puede utilizar la palabra destrucción con Valbuena, porque no hay que dejar que las malas hierbas, el gamberrismo, el incivismo campe por sus anchas y se destrocen esos restos que deberían ser puestos en valor y sobre todo porque al estar dentro de la propia ciudad tendría que ser mucho más fácil protegerlos, defenderlos, cuidarlos y ser capaces de tener un espacio donde se puedan interpretar.

Valbuena, sus restos y la historia de esta ciudad está pagando esta política de querer tapar y destruir lo que se ha hecho anteriormente.

Sr. Peña, espero que le hagan caso y lamento que los logroñeses tengamos que volver a pagar por algo que ya hicimos y ya pagamos. El sobrecoste al que nos tiene acostumbrados la Sra. Gamarra y su equipo, también se produce en este caso.

**D. Alfredo Ruiz:** Nuevamente nos encontramos ante una muestra de la infravaloración a la que se ha sometido nuestro patrimonio histórico-arqueológico durante los últimos años.

Es una moción con el agravante añadido de que es una réplica de otra que fue presentada hace tres años y aprobada en Pleno. Desde entonces, unas actuaciones mínimas e insuficientes de limpieza. Cositas que diría el Sr. Merino.

Dirán que se han empezado recientemente, a finales de noviembre, las obras de entrada al yacimiento del Monte Cantabria, que van a acabar en marzo de 2019. Resultan muy llamativas las fechas. Mucha casualidad que justamente empiece a finales de noviembre para acabar en marzo, ¿Por qué será?

Lamentamos que no se haya aprovechado esta legislatura para realizar más avances en este sentido. Además, recuerdo que en ese Pleno, marzo de 2016, que yo tomé posesión, hubo otra moción que fue debatida, sobre el Plan Director de Arqueología, que se aprobó y como otras tantas, ha acabado en nada. No sabemos cuál es su paradero.

Como hace tres años, vamos a volver a votar a favor y esperemos que esta vez se ejecute, se acondicione y se reabra ese yacimiento.

**D. Gonzalo Peña:** Sres. y Sras. del Partido Popular, hay cosas que no entiendo. ¿Por qué algo que funciona, algo que está bien, se lo cargan y dejan que se destruya? Es una irresponsabilidad.

Se planea una moción en marzo de 2016, se aprueba y en tres años solo ha habido actuaciones mínimas de limpieza. ¿Dónde está lo que dijo el Sr. Sáez Rojo?, Porque en tres años ya ha habido tiempo de que estuviera abierto el yacimiento de Valbuena. Estamos a punto de cerrar la legislatura y sigue sin haber nada.

Les pido disculpas por traer esta moción de nuevo, pero es también para evidenciar lo que hay, es decir, que se aprueban mociones y el Partido Popular las obvia, sabiendo que esto iba para poner en valor y mejorar el aspecto de la ciudad. También debería haberse hecho el Plan Director Arqueológico, que tampoco se ha llevado a cabo.

Como ha dicho el Sr. Ruiz Pastor, después de años y años de inacción con el Monte Cantabria, van ustedes y se hacen una foto a lo Indiana Jones, descubriendo el Monte Cantabria. Me parece fantástico, pero se lo tenían que haber tomado en serio, porque desde que fue declarado como Vip en 2012 había mucho trabajo por hacer. En lugar de hacer una foto, repito, a lo Indiana Jones, creo que hay muchas cosas que hacer y tomarlo en serio.

Espero que salga esta moción, pero sobre todo, espero que la lleven a cabo, porque lo que han demostrado es un triple desprecio. Uno, al Pleno, que no cumplen las mociones que se aprueban. Dos, al patrimonio histórico cultural de la ciudad, con su abandono y tres, desprecio a la ciudad, porque no entiendo que no se adopten medidas que repercuten y mejoran la ciudad.

**D<sup>a</sup> Izaskun Fernández:** Suscribo todo lo que han dicho mis compañeros de la oposición. Nosotros también vamos a apoyar esta moción tan necesaria.

Habría que reflexionar sobre lo que se encuentra cualquier persona que suba al Cubo del Revellín y vea en lo que se ha convertido el yacimiento de Valbuena, que parece un solar sin desbrozar, con cristales y sucio.

Se limpia una vez al año, pero el abandono al que se le ha sometido ha llevado al deterioro. Es un bien que debiera estar aprovechado y conocer sus bondades y beneficios que podría tener para que fuese disfrutado por los ciudadanos a nivel didáctico de Logroño y por los turistas y no se está aprovechando.

En el mes anterior a marzo de 2016, hubo en el Pleno un intenso debate en cuanto al patrimonio de Logroño con una moción para adquirir los dos edificios de Defensa y destinar uno para la difusión e interpretación de los restos de Valbuena. Podíamos estar ahora disfrutando de eso y que la gente que se subiera al Cubo del Revellín no viera un descampado lleno de hierba, cristales y suciedad. Es una pena.

Esto es cuestión de sensibilidades y el patrimonio de la ciudad y sus restos históricos es evidente que no son una prioridad para ustedes.

**D<sup>a</sup> Pilar Montes:** Sr. Peña, no le voy a defraudar y no vamos a apoyar esta moción y le voy a explicar el porqué.

Aquí nos hemos equivocado todos y no debemos saber dónde estamos.

Somos Concejales del Ayuntamiento de Logroño, que ya es triste que cuando estamos acabando la legislatura, tengamos que explicarlo. El Pleno no mandata nada a la Junta de Gobierno. Léase, el Pleno tiene unas competencias, la Junta otras y el Alcalde otras.

¿Qué ocurrió en 2015 cuándo se constituyó esta Corporación municipal? Que todos y cada uno de ustedes decidieron que el Gobierno de esta ciudad fuera llevado a cabo por el Grupo Municipal del Partido Popular. Fue en junio de 2015 y lo han ido decidiendo, consolidando y ratificando hasta el día de hoy, porque no han utilizado los elementos y herramientas que les otorga la Ley Electoral para poder hacer la correspondiente moción de censura y gobernar ustedes.....



**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** En base al artículo 65 puedo invocar en cualquier momento una cuestión de orden, porque la Concejal no se está ateniendo al contenido de la moción.

**Sr. Presidente:** Este artículo le permite aducir que se está infringiendo un artículo que debe usted indicarme.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Se tiene que atener al motivo de la moción.

**Sr. Presidente:** Guarden silencio y vamos a centrarnos en el asunto. Continúe.

**D<sup>a</sup> Pilar Montes:** Esto a los efectos de si se cumplen o no las mociones. Este Equipo de Gobierno, que es el que adopta la responsabilidad, incluso personal cuando nos sentamos en la Junta de Gobierno y tenemos que llevar a cabo los acuerdos que se adoptan, hacemos lo que consideramos que tenemos que hacer. Repito, el Pleno no mandata a la Junta de Gobierno Local.

En cuanto a las casualidades, durante años, años y años nadie ha hecho nada en el Monte Cantabria hasta que este mes han comenzado esas obras. ¿Quién lo ha hecho? El Equipo de Gobierno del Partido Popular, porque hemos venido trabajando en ello para poderlo hacer.

A ustedes lo que les preocupa, no es el patrimonio de esta ciudad, no es la cultura de esta ciudad y no es la buena marcha de esta ciudad, a ustedes lo que les preocupa es poder poner una pica en Flandes, poder hacer una foto y ante todo, poder criticar y denostar todo lo que haga el Partido Popular.

Si por ustedes fuera, según lo que han dicho, de aquí al 26 de mayo no tendríamos que hacer nada, porque todo lo que hagamos va a ser susceptible de tacharse de electoralista y deberíamos estar parados.

¡Pues no! No vamos a estar parados, vamos a seguir trabajando hasta el ultimo día y, repito, porque así lo quisieron los logroñeses y ustedes .Por tanto, vamos a seguir trabajando.

Respecto al yacimiento de Valbuena, Sr. Antoñanzas y Sra. Fernández, desconocen, no saben o lo obvian de forma malintencionada, que el yacimiento de Valbuena tenía un plan para poderlo hacer visitable y para tener buena vista desde el Cubo del Revellín, que por cierto, recuperó y habilitó un Equipo de Gobierno del Partido Popular y que tenía elaborado todo un plan de visitas, divulgación y un centro de interpretación y recepción de visitantes en las Escuelas Daniel Trevijano, pero cuando llegaron el Partido Riojano y el Partido Socialista decidieron libre y voluntariamente anular ese

proyecto, dejarlo metido en un cajón y destinar ese edificio a otra cosa. Luego, no vengán poniendo cara de buenos y de salvadores del patrimonio y preocupados por Valbuena, que les importa entre poco y nada.

Dejen de mentir, porque no es cierto que esté abandonado o que se hagan labores escasas, ni esta vandalizado, ni que no se esté garantizando la conservación, ni que esté en peligro. Dejen de mentir.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la aplicación de una moratoria a las empresas de alquiler de VEMP hasta su regulación.

**D<sup>a</sup> Marina Blanco:** Estamos ante la situación de los nuevos vehículos eléctricos de movilidad personal, VEMP, como patinetes eléctricos, que están cobrando gran interés y muchas ciudades, como Zaragoza, Bilbao o San Sebastián ya cuentan con empresas que los alquilan.

Existen diferentes preocupaciones entre diferentes asociaciones de movilidad y diferentes colectivos por la falta de regulación firme de estos vehículos en todo el Estado y aquí en Logroño tampoco.

Pueden crear tensiones y problemas si estas empresas se instalan en Logroño, porque lo hace con una flota importante de estos patinetes y podrían crear un perjuicio para la movilidad de esta ciudad, al no estar regulada.

Hay que tener en cuenta que estos patinetes son recogidos cada noche para ser cargados y están diseminados por toda la ciudad y conlleva que diferentes furgonetas o vehículos tienen que retirarlos, cargarlos y después volverlos a dejar en diferentes puntos, por lo que estos vehículos, que en teoría deberían ser de emisión cero, al producirse esta carga y descarga estarán causando emisiones de gases efecto invernadero.

El modelo de cómo se recogen esos patinetes no está muy claro y en ciudades más grandes como Barcelona, Madrid o Valencia han tenido hasta problemas de agresiones para coger los patinetes.

Ante esto y para no llegar a este punto, es necesario aplicar una moratoria a estas empresas hasta que se regule cómo se van a instalar, de qué manera van a circular etc. es decir, prevenir antes de curar y no llegar a estas situaciones.

Hay que tener en cuenta que existen multitud de tipos de patinetes y no está claro por dónde deben circular. Hay patinetes que pueden superar los 4.000 Voltios, que es la potencia de un ciclomotor y hay otros que no superan los 250 Voltios, que podrían ser similares a una bicicleta de pedaleo asistido, que no superarían los 20-25 km/hora.

Hay que tener en cuenta todo esto para su regulación y antes de que estas empresas se instalen en nuestra ciudad.

Desde Cambia Logroño se propusieron varias enmiendas a la Ordenanzas de Movilidad para incluir el tema de los patinetes, pero se nos dijo que no era el momento y ahora parece que el Equipo de Gobierno está de acuerdo en que debe existir una regulación, con lo que estamos de acuerdo, aunque creemos que tenía que haber sido antes.

Mientras esta regulación llega por parte de una Ordenanza o del Gobierno, es necesario proceder a una moratoria en la concesión de licencias para las empresas de servicio de alquiler de patinetes eléctricos o vehículos eléctricos de movilidad personal hasta que se regulen ciertos criterios sobre su funcionamiento, como puntos de carga, sistemas de recogida y de ocupación del dominio público, así como los propios vehículos eléctricos de movilidad personal, vías de circulación, velocidades de circulación o similares.

**Sr. Presidente:** Se presenta una enmienda por parte del Grupo Mixto.

**D. Rubén Antoñanzas:** En la moción no fijaban plazo de moratoria y a mí me parece importante que este Pleno pusiera un plazo y en ese sentido era la enmienda, pero la retiro, porque he leído en la prensa regional que el Gobierno se ha puesto a trabajar en este tema y parece que tiene hasta una posible solución. Retiro la enmienda.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Me voy a referir brevemente a esta tema y mi información es periodística, aunque también hablé con el Concejal responsable, porque es un tema que me generaba ciertas dudas y sobre todo, porque hay mucho debate en los medios nacionales sobre la capacidad que tenemos los Ayuntamiento para regular esto.



Los patinetes han venido para quedarse y aunque generan conflicto, pueden ser una respuesta de movilidad en distancias cortas. Me parece muy acertada la moción y todos los Ayuntamientos estamos esperando que se regule a nivel nacional cuanto antes.

Por la prensa me he enterado que hay una propuesta y entonces no voy a incidir más en el tema. Apoyamos la moción.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** El tema de los vehículos personales está generando una revolución, un cambio de la movilidad en las ciudades. En Madrid hay una variada oferta de este tipo de servicios y legislativamente vamos a ralentí.

En cuanto hasta que punto los Ayuntamientos pueden o no pueden regular, hay una Instrucción de la Dirección General de Tráfico de 2016, donde ya dice que hay que hacer una regulación nacional, pero mientras tanto, son los Ayuntamientos los que tienen que decidir a través de sus ordenanzas municipales por dónde pueden ir estos vehículos. De hecho, lo deja tan abierto para que sean los Ayuntamientos los que regulen, si pueden ir por la calzada, carriles segregados o por las aceras, según la categoría que se establece en el Anexo I.

Por tanto, el Ayuntamiento de Logroño tiene capacidad de regular y nos parece muy pertinente esta moción. No sé si “moratoria” es la palabra técnica correcta, pero teniendo en cuenta que nos lo han dejado a gritos y con una falta de respeto, que es la única forma que tienen para defenderse en medio de su frustración, especialmente la anterior Concejal....

**Sr. Presidente (Pilar Montes):** Sra. Alonso, haga el favor de respetar a todos los Concejales de este Pleno. Le llamo al orden.

Continúe, pero haga el favor de ceñirse a la moción, sin hacer alusiones indebidas.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Como hizo usted.

**Sr. Presidente (Pilar Montes):** Le llamo al orden por segunda vez. La próxima vez tendrá que abandonar la sala.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** No tendré ningún problema.



Es un problema que hay que solucionar y podemos hacerlo. Estamos en puertas, por lo que nos ha explicado el Sr. Iglesias, de poder traer a este Pleno una Ordenanza de Movilidad, que está muy bien trabajada por los técnicos y con una asistencia técnica, pero es cierto que el problema de la regulación de los vehículos personales era complejo, porque no había regulación nacional.

Sabemos por los medios de comunicación que hay empresas que quieren traer este tipo de vehículos, habrá que actuar antes de conceder estas licencias. Tenemos una Instrucción que nos dice que no tenemos que hacerlo hasta que se regule a nivel nacional.

Con las limitaciones que tengamos, con el avance de la Ordenanza de Movilidad, deberemos regular esto.

No sé si la palabra “moratoria” técnicamente es correcta, pero el espíritu de la moción lo entendemos muy bien y votaremos a favor. Queremos que primero llegue la Ordenanza y después lleguen todas estas licencias que nos parecen muy oportunas y que nos pueden ayudar a tener una movilidad más sostenible en la ciudad.

Podemos hacer una modificación en la que tenemos ahora, esperando que llegue la nueva. Usemos las herramientas que tenemos para evitar cualquier tipo de problemas de caos o de convivencia entre peatones, ciclistas, vehículos personales o coches.

**D<sup>a</sup> Marina Blanco:** quiero agradecer a los Grupos Ciudadanos y Riojano su apoyo. El espíritu de la moción ha quedado claro.

No estamos en contra de los vehículos eléctricos de movilidad personal, pero lo que queremos es que la llegada de estas empresas se haga de forma ordenada para crear las menos tensiones posibles entre peatones, ciclistas, usuarios de movilidad personal.

Sr. Iglesias, quería preguntarle un par de cosas de lo que he leído en prensa, que no he entendido bien, pero me chirría que en una ciudad que va hacia las vías pacificadas de 30 km/hora, se diga que los patinetes tengan que ir a más de 30 km/hora. Igual he entendido mal

Otra cosa que me llama la atención es que en una ciudad en la que los carriles bicis están como están, que no están integrados en la ciudad, ni en las arterias principales, ni en el centro de la ciudad, ni hay continuación, habrá que tenerlo en cuenta para que estos vehículos no puedan andar dos calles por un carril bici, luego pararse, avanzar diez minutos hasta encontrar otro carril bici etc.



Habr  que tenerlo en cuenta si queremos un modelo de ciudad sostenible del siglo XXI.

Espero que se sumen todos los Grupos a la moci n, porque queremos que exista esta regulaci n de por d nde y c mo van a implantarse estas empresas para no encontrar los patinetes en cualquier lado y se haga de forma ordenada para que todo el mundo quede contento, porque los patinetes han venido para quedarse y es una forma de movilidad que a la ciudad de Logro n le va muy bien, porque las distancias que recorren estos patinetes, que suele ser en torno a un kil metro, vienen muy bien a la geograf a de la ciudad de Logro n.

Hay que hacer las cosas bien para que todos y todas podamos convivir.

**D. Vicente Adolfo Ruiz:** Hemos reflexionado bastante sobre esta moci n. El patinete el ctrico lo vemos como una oportunidad y lo vemos como un problema.

Es imparable el  xito de este veh culo, que es a motor y puede alcanzar los 35-40 km/hora. Casualmente ayer el Fiscal de la Direcci n General de Tr fico dijo que hab a habido m s de 300 accidentes con dos fallecidos. Son datos y cifras importantes.

En mi opini n personal, las aceras no pueden convivir con estos veh culos a motor que circulan a 40 Km/hora.

Una persona que hace una inversi n de 400 euros en comprarse un pat n, necesita saber si lo va a poder utilizar y por d nde. Si le dicen que solo lo puede utilizar por el carril bici, va a estar muy limitado, con lo cual eso le va a forzar a utilizar el coche.

Tendremos que analizar las v as por las que va a poder circular, porque de esas v as va a depender el  xito.

El patinete ha venido para quedarse o no, porque si no les damos las v as para circular, no se van a comprar. O cogemos carril bici o las l neas de limitaci n 30, que dan lo que dan. Fuera de esto, yo no s  c al es la soluci n.

Me parece adecuada la moci n y en el caso de que una empresa quiera instalarse, que nos pongamos la tiritita antes de la herida, me parece adecuado.

Estamos haciendo la reforma de muchas calles, ahora vamos a empezar la segunda fase de las obras de remodelación de Doctor Múgica, San Antón, hemos hecho Villamediana, Vélez de Guevara etc. Estamos trabajando en muchas calles y podíamos estudiar la posibilidad de articular esos carriles bici que nos faltan para que esos vehículos se pudieran desplazar por esas vías.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Le agradezco su intervención porque muchos de los argumentos que yo iba a utilizar los ha utilizado usted y además me satisface el final de su intervención, porque después de lo que hemos oído en este Pleno, que parece que aquí no trabajamos, usted acaba de decir que estamos haciendo muchas cosas y es de agradecer que desde la oposición se reconozca ese trabajo.

Sra. Alonso, cuando uno apela a una norma, tiene que decirlo todo. La Instrucción es una recomendación y no es de obligado cumplimiento y en temas donde se plantea conflicto, la DGT plantea unas instrucciones.

Las instrucciones dicen: Podrán ubicarse físicamente en el ámbito de la calzada siempre que se trate de vías expresamente autorizadas por la autoridad local.

La autoridad local no sólo tiene que ver por dónde van a circular, sino la responsabilidad civil subsidiaria que adquiere por ese hecho. En esto estamos. Con lo cual Sra. Alonso no se puede decir de manera tan grandilocuente que pueden circular si el Ayuntamiento quiere. No es así, sino que hay una puerta abierta, porque el párrafo anterior, que usted no ha leído dice: Imposibilidad de asimilarlos a la figura del peatón e imposibilidad de catalogarlos como vehículos a motor.

Por las calzadas en este momento sólo circulan vehículos a motor.

¿Cuáles son las características de los vehículos a motor? Dos. Permiso de conducción y seguro obligatorio. Un patín no lo tiene. Así que vamos a moderar el discurso y no llevemos a error a nuestros ciudadanos.

No me quiero apartar del debate. A mí posiblemente me verán en patinete, porque de las pocas cosas con la que estoy de acuerdo con el Sr. Antoñanzas es que creo que los patinetes han venido para quedarse, pero con orden. A mí me gusta ese modo de circulación.

Pero es verdad que no podemos ser demasiado avanzados y cometer errores de bulto que generen problemas.

Escuchaba a la Sra. Alonso y a varios de ustedes, que el espíritu de la moción es lo que queremos decir, pero no es lo que dice y lo que votamos no son espíritus, sino que votamos escritos y textos que están y que quedan en Acta y que se pueden llevar a cumplimiento.

Veo que tienen dos grandes errores de bulto, aunque no se lo tome a mal, pero se lo tengo que decir porque me sale la vena de funcionario y veo determinadas cosas que quizá como político me quedaría en otro nivel.

Veo dos cosas muy claras:

Una, votamos moratoria y según el Diccionario de la Real Academia Española, moratoria es la prórroga en el plazo establecido para algo, especialmente en el pago de una deuda o el cumplimiento de una obligación.

Si tengo que hacer una moratoria, tendré que tener un acuerdo con un plazo de entrada en vigor de ese acuerdo. Si quiero trasladar la entrada en vigor de ese plazo tendría que hacer una moratoria, pero justificándola.

Ni tenemos acuerdo, ni plazo y estoy de acuerdo con el Sr. Antoñanzas en que deberían haber puesto un plazo.

Dos, que todos sepamos qué vamos a votar, porque con el espíritu de la moción también está de acuerdo este Equipo de Gobierno.

La moción dice que se regulen ciertos criterios sobre su funcionamiento, puntos de carga y ocupación de dominio público. Esto no se regula en una Ordenanza, sino en los Pliegos de Condiciones que rigen las licitaciones de concesión de dominio público. Con lo cual, podemos entrar en el debate sobre que fue antes, si el fuero o el huevo. Si yo regulo, tengo que saber qué voy a regular, pero no lo pudo regular hasta que tenga el Pliego y si tengo una moratoria no puedo licitar.

No le estoy dando la vuelta a la moción, sino que se la estoy argumentando técnico-jurídicamente y no soy jurista.

La segunda parte sí es correcta. Las vías de circulación, las vías etc. no es competencia exclusiva de este Ayuntamiento, porque la DGT y el Ministerio tienen algo que decir.

No se ha hecho antes porque estos medios de locomoción llegaron con cuenta gotas en el primer semestre de este año y después de Nochebuena y Reyes vamos a tener el triple de los que hay hoy.

En este problema nos tiene que echar una mano el Ministerio y el otro día en la FEMP, en Madrid, estuvimos representantes políticos y técnicos en una jornada monográfica sobre este tema y la DGT se nos escapó viva. Lo tengo que decir así porque cuando llegó el turno de debate y preguntas, casualmente tenía una reunión el representante de la DGT y se fue.

El Ministerio ha dicho que va a regular dentro de 6 meses y la patata caliente nos la pasa a los Ayuntamientos.

Esta moción estaría muy bien si se hubiera enfocado de otra manera, pero así no la podemos apoyar ni con la abstención, porque estaríamos dando carta de naturaleza a un concepto que no está definido, que no se basa en ninguna norma legal, que no se basa en ningún acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Logroño y además en algunos de sus puntos no es objeto, sino que tiene que especificarse en las concesiones.

No queremos que ocurra lo que en Valencia, Barcelona o Madrid, es decir, que después de tener una concesión de dominio público, el Ayuntamiento les dice que tienen 48 horas para retirar los patinetes.. Esto les va a costar una demanda judicial y daños y perjuicios.

Lo he dicho en prensa y repito ahora, que han llamado a este Ayuntamiento dos empresas. Con una he hablado telefónicamente y con otra por escrito y a ambas les he dicho que mientras el marco legal no esté definido, tanto a nivel nacional como en nuestras ordenanzas en la medida que podamos decidir, en este Ayuntamiento, al menos mientras esté este Equipo de Gobierno, no se va a abrir ningún concurso para concesión de dominio público para la explotación de esos sistemas

Una empresa no puede venir y poner sus patines, porque la Policía Local ya sabe lo que tiene que hacer.

No tenemos más remedio que votar en contra. Muchas veces le he oído decir al Sr. San Martín que las mociones tienen que tener rigor. Tenemos que saber qué se vota, porque nosotros no queremos votar algo que sea no se pueda cumplir y que no esté ajustado a derecho.

Nuestro voto va a ser en contra.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 13: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación al cambio pendiente del nombre de calles con denominación franquista.

**D. Gonzalo Peña:** Con relación al acuerdo plenario de julio de 2015 para el cambio de nombre de calles con denominación franquista en la ciudad, desde Cambia Logroño planteamos para su respuesta las siguientes preguntas:

Primera, ante los escasos meses que restan para el final de la legislatura para cumplir el acuerdo, ¿en qué fecha tienen previsto que se va a hacer efectivo el cambio pendiente de nombre de las ocho calles que aún permanecen con denominación franquista en la ciudad?

Segunda, ¿cuándo se va a convocar la reunión con todos los Partidos políticos del Ayuntamiento, colectivos vecinales, comerciante y la asociación de La Barranca a tal efecto?

¿De qué manera se va a realizar el cambio de nombre de esas calles?

**D. Pedro Manuel Sáez:** Le voy a contestar de manera muy sucinta. No hay fecha prevista, no hay fecha prevista, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local.

**D. Gonzalo Peña:** ¡y tan sucinta!. Suele ser muy escueto en las respuestas, pero las preguntas del Pleno son para una mayor explicación.

No sé que le ha pasado antes a la Sra. Montes pero a mí lo que se aprueba en el Pleno me parece muy importante, aunque no sea obligatorio.

Importa porque este Pleno es el que otorga esa legitimidad democrática al Ayuntamiento y creo que es importante que la Junta de Gobierno Local lo tenga en consideración y más esto, que es un compromiso. No hablamos de un cambio de nombre de calles, sino de romper con los lazos que nos unen con el franquismo en la ciudad.

No queda mucho tiempo y ya que el Sr. Sáinz ha dicho muchas veces que se va a cumplir el acuerdo en esta legislatura tal y como se acordó en la moción del Pleno de julio de 2015, les emplazo a que nos digan una fecha concreta. No le pido más.



Se ha pedido varias veces por diferentes Grupos políticos. Le estoy pidiendo una fecha. Tiene hasta mayo de 2019 para darnos fechas para el cambio de nombres y para la reunión con los colectivos y con la Asociación de La Barranca.

Espero que su contestación sea más argumentada y extensa.

**D. Pedro Manuel Sáez:** Este Equipo de Gobierno ha comenzado a cumplir ese acuerdo y lo ha cumplido parcialmente. No tiene por qué acusarnos de no haberlo cumplido ya que estamos en plazo.

No me pida unas fechas, porque no están previstas. Sobre la manera ya le he respondido, es decir, todas las calles se modifican o se les pone nombre en Junta de Gobierno, que es el mecanismo habitual.

**Sr. Presidente:** No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 87 folios mecanografiados y numerados.

**Secretaria General del Pleno**

Mercedes López Martínez

**Presidente del Pleno**

Angel Sáinz Yangüela